

Boletín Oficial de la Provincia de Ávila

Número 160

Viernes, 21 de Agosto de 2009

SUMARIO

	<u>Página</u>
ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO	2
Jefatura Provincial de Tráfico.....	6, 12
Ministerio de Trabajo e Inmigración	2, 3
JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN	18
Junta de Castilla y León	18
EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA	18
Excma. Diputación Provincial de Ávila.....	18, 19, 20, 21, 22, 23
ADMINISTRACIÓN LOCAL	23
Ayuntamiento de Ávila	23
Ayuntamiento de Arenas de San Pedro.....	26
Ayuntamiento de Muñico.....	27
Ayuntamiento de Sanchidrián	24
ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA	28
Comisión de Asistencia Jurídica Gratuita	28
Juzgado de Instrucción Nº 3 de Ávila	28

Plaza del Corral de las Campanas, nº 2.
Teléf.: 920 357 193 • Fax: 920 357 136
www.diputacionavila.es
e-mail: bop@diputacionavila.es
Depósito Legal: AV-1-1958

TARIFA DE SUSCRIPCIÓN

ANUAL 72,80 € (I.V.A. incluido)
SEMESTRAL 41,60 € (I.V.A. incluido)
TRIMESTRAL 26,00 € (I.V.A. incluido)

**ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO**

Número 3.501/09

MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACIÓN

TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Dirección Provincial de Ávila
Unidad de Impugnaciones**EDICTO DE NOTIFICACIÓN**

El Subdirector Provincial de Gestión Recaudatoria de la Dirección Provincial de Ávila, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 27/11/92) a los sujetos responsables del pago de deudas comprendidos en la relación, de documentos que se acompaña, epigrafiados de acuerdo con el Régimen de la Seguridad Social en el que se encuentran inscritos, ante la imposibilidad por ausencia, ignorado paradero o rehusado, de comunicarles las reclamaciones por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, emitidos contra ellos, se les hace saber que, en aplicación de lo previsto en el artículo 30.3 de la Ley General de la Seguridad Social, de 20 de junio de 1994 (B.O.E. 29/6/94), según la redacción dada al mismo por el artículo 5. seis de la Ley 52/2003, de disposiciones específicas en materia de Seguridad Social (B.O.E. 11/12/03), en los plazos indicados a continuación, desde la presente notificación, podrán acreditar ante la Administración correspondiente de la Seguridad Social, que han ingresado las cuotas reclamadas mediante los documentos tipo 2 y 3 (Reclamaciones de deuda sin y con presentación de documentos), 9 (Reclamación acumulado de deuda) y 10 (Reclamación de deuda por derivación de responsabilidad):

a) Notificación entre los días 1 y 15 de cada mes, desde aquella hasta el día 5 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior.

b) Notificación entre los días 16 y último de cada mes, desde aquella hasta el día 20 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior, en su caso.

Respecto de las cuotas y otros recursos reclamados mediante documentos tipo 1 (Actas de liquidación), 4 (Reclamaciones de deuda por infracción), 6 (Reclamaciones de otros recursos) y 8 (Reclamaciones por prestaciones indebidas), en aplicación de lo establecido en el artículo 31 de la Ley General de la Seguridad Social y 55.2, 66 y 74 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social (R.D. 1415/2004, de 11 de junio, B.O.E. 25/06/04), los sujetos responsables podrán acreditar que han ingresado la deuda reclamada hasta el último día hábil del mes siguiente a la presente notificación.

Se previene que, caso de no obrar así, se iniciará automáticamente el procedimiento de apremio, mediante la emisión de la providencia de apremio, con la aplicación de los recargos previstos en el artículo 27 de la mencionada Ley y en el artículo 10 de dicho Reglamento General.

Contra el presente acto, y dentro del plazo de UN MES a contar desde el día siguiente a su publicación, podrá interponerse recurso de alzada ante la Administración correspondiente; transcurridos tres meses desde su interposición si no ha sido resuelto, podrá entenderse desestimado, de acuerdo con lo previsto en el artículo 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 27/11/92), que no suspenderá el procedimiento recaudatorio, salvo que se garantice el importe de la deuda reclamada conforme a lo dispuesto en el artículo 46 del citado Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social.

Ávila, 12 de agosto de 2009

El Subdirector Provincial de Gestión Recaudatoria, *Juan Carlos Herráez Mancebo*



DIRECCION PROVINCIAL : 05 AVILA

REG.	T./IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	C.P.	POBLACION	TD	NUM.RECLAMACION	PERIODO	IMPORTE
REGIMEN 01 REGIMEN GENERAL									
0111	10	05101267584 MARTIN MARIN JOSE MANUEL	CL LOS CAÑOS 7	05240	NAVALPERAL D	02	05 2009 011063839	0209 0209	532,14
0111	10	05101267584 MARTIN MARIN JOSE MANUEL	CL LOS CAÑOS 7	05240	NAVALPERAL D	02	05 2009 011127800	0309 0309	532,14
0111	10	05101567779 ESTRUCTURAS Y ENCOFRADOS	PZ AGUSTIN MARTIN 6	05270	TIEMBLO EL	03	05 2009 010923389	0806 0806	39,30
0111	10	05101567779 ESTRUCTURAS Y ENCOFRADOS	PZ AGUSTIN MARTIN 6	05270	TIEMBLO EL	03	05 2009 010923490	0806 0906	63,79
0111	10	05101567779 ESTRUCTURAS Y ENCOFRADOS	PZ AGUSTIN MARTIN 6	05270	TIEMBLO EL	03	05 2009 010923591	0406 0506	983,66
0111	10	05101567779 ESTRUCTURAS Y ENCOFRADOS	PZ AGUSTIN MARTIN 6	05270	TIEMBLO EL	03	05 2009 010923793	0407 0707	3.680,35
0111	10	05101567779 ESTRUCTURAS Y ENCOFRADOS	PZ AGUSTIN MARTIN 6	05270	TIEMBLO EL	03	05 2009 010923894	0906 1006	483,47
0111	10	05101567779 ESTRUCTURAS Y ENCOFRADOS	PZ AGUSTIN MARTIN 6	05270	TIEMBLO EL	03	05 2009 010924096	1106 1206	100,93
0111	10	05101567779 ESTRUCTURAS Y ENCOFRADOS	PZ AGUSTIN MARTIN 6	05270	TIEMBLO EL	03	05 2009 010924201	0806 0906	382,75
0111	10	05101567779 ESTRUCTURAS Y ENCOFRADOS	PZ AGUSTIN MARTIN 6	05270	TIEMBLO EL	03	05 2009 010924302	1206 1206	141,05
0111	10	05101681553 SIERRA 3003 CONSTRUCCION	CL MACEROS 21	05002	AVILA	04	05 2008 000021018	0908 0908	3.001,00
0111	10	05101797246 CARRERAS INFANTES FELIX	CL ANTONIO CHOZAS	05480	CANDELEDA	02	05 2009 011078084	0209 0209	443,35
0111	10	05101797246 CARRERAS INFANTES FELIX	CL ANTONIO CHOZAS	05480	CANDELEDA	02	05 2009 011141843	0309 0309	490,85
0111	10	05101904956 SAN JUAN BENITO JULIO	CL CASTILLA Y LEON 4	05004	AVILA	10	05 2009 011153866	1207 1207	954,38
0111	10	05101904956 SAN JUAN BENITO JULIO	CL CASTILLA Y LEON 4	05004	AVILA	10	05 2009 011153967	0108 0108	643,33
0111	10	05101904956 SAN JUAN BENITO JULIO	CL CASTILLA Y LEON 4	05004	AVILA	10	05 2009 011154068	0208 0208	1.002,89
0111	10	05101904956 SAN JUAN BENITO JULIO	CL CASTILLA Y LEON 4	05004	AVILA	10	05 2009 011154169	0308 0308	1.146,32
0111	10	05101904956 SAN JUAN BENITO JULIO	CL CASTILLA Y LEON 4	05004	AVILA	10	05 2009 011154270	0408 0408	1.109,32
0111	10	05101905764 ALTARUSTICA CONSTRUCCION	CL GREDOS 9	05634	HOYOS DEL ES	02	05 2009 011082936	0209 0209	970,54
0111	10	05101905764 ALTARUSTICA CONSTRUCCION	CL GREDOS 9	05634	HOYOS DEL ES	02	05 2009 011146388	0309 0309	1.074,53
0111	10	05101945069 IMPORTACIONES Y EXPORTAC	CL DALIA 1	05001	AVILA	02	05 2009 011148513	0309 0309	1.074,53
0111	10	05101977910 ECHEVARRIA BUENO MARCELO	PZ SANTA MARIA 1	05220	MADRIGAL DE	02	05 2009 011086269	0209 0209	818,94
0111	10	05101977910 ECHEVARRIA BUENO MARCELO	PZ SANTA MARIA 1	05220	MADRIGAL DE	02	05 2009 011150028	0309 0309	906,71
0111	10	05102062782 SANTANDER SANCHEZ MARIA	CL CASTILLA Y LEÓN 4	05004	AVILA	10	05 2009 011153361	0108 0108	643,33
0111	10	05102062782 SANTANDER SANCHEZ MARIA	CL CASTILLA Y LEÓN 4	05004	AVILA	10	05 2009 011153462	0208 0208	1.002,89
0111	10	05102062782 SANTANDER SANCHEZ MARIA	CL CASTILLA Y LEÓN 4	05004	AVILA	10	05 2009 011153563	0308 0308	1.146,32
0111	10	05102062782 SANTANDER SANCHEZ MARIA	CL CASTILLA Y LEÓN 4	05004	AVILA	10	05 2009 011153664	0408 0408	1.109,32
0111	10	05102062782 SANTANDER SANCHEZ MARIA	CL CASTILLA Y LEÓN 4	05004	AVILA	10	05 2009 011153765	1207 1207	954,38
REGIMEN 06 R.ESPECIAL AGRARIO CUENTA AJENA									
0613	10	05002816674 DIEZ DE RIVERA GUILLAMAS	CL FINCA DEL VAQUERI	05148	CABIZUELA	03	05 2009 010300569	1008 1008	31,03

Número 3.502/09

MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACIÓN

TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Dirección Provincial de Ávila
Unidad de Impugnaciones**NOTIFICACIÓN DE LA PROVIDENCIA DE APREMIO A DEUDORES NO LOCALIZADOS**

El Jefe de la Unidad competente de la Tesorería General de la Seguridad Social, respecto de los sujetos responsables que figuran en la relación adjunta, por deudas a la Seguridad Social cuya cuantía total asciende a la cantidad que asimismo se indica en la citada relación, ha dictado la siguiente

PROVIDENCIA DE APREMIO: En uso de la facultad que me confiere el artículo 34 de la Ley General de la Seguridad Social, Texto Refundido aprobado por Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio (B.O.E. 29-6-94) y el artículo 84 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto 1415/2004, de 11 de junio (B.O.E. 25-06-04), ordeno la ejecución contra el patrimonio del deudor.

Por haber resultado infructuosas las gestiones tendentes a la determinación del actual domicilio del deudor, procede practicar la notificación de la providencia de apremio, conforme prevé el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común, mediante la publicación del presente anuncio en el tablón de edictos del Ayuntamiento del último domicilio conocido del deudor y en el Boletín Oficial correspondiente.

La presente notificación se publica con el fin de requerir al deudor para que efectúe el pago de la deuda en el plazo de QUINCE DÍAS naturales siguientes a la presente publicación ante la correspondiente Unidad de



Recaudación Ejecutiva, con la advertencia de que en caso contrario se procederá al embargo de los bienes del deudor en cantidad bastante para el pago de la deuda por principal, recargo, intereses en su caso, y costas del procedimiento de apremio, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 84 del Reglamento General de Recaudación.

Contra el presente acto, y dentro del mes siguiente a la fecha de publicación de este anuncio, podrá interponerse recurso de alzada ante el órgano superior jerárquico del que dictó el acto, por los motivos señalados en el artículo 34.3 de la Ley General de la Seguridad Social citada anteriormente, debidamente justificadas, suspendiéndose el procedimiento de apremio hasta la resolución del recurso.

Dichas causas son: pago, prescripción, error material o aritmético en la determinación de la deuda, condonación, aplazamiento de la deuda o suspensión del procedimiento, falta de notificación de la reclamación de la deuda, cuando esta proceda, del acta de liquidación o de las resoluciones que las mismas o las autoliquidaciones de cuotas originen.

Transcurridos tres meses desde su interposición sin haber sido resuelto, podrá entenderse desestimado, de acuerdo con lo previsto en el artículo 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Ávila, 12 de agosto de 2009

El Subdirector Provincial de Gestión Recaudatoria, *Juan Carlos Herráez Mancebo*

DIRECCION PROVINCIAL : 05 AVILA

REG.	T./IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	C.P.	POBLACION	TD	NUM.PROV.	APREMIO	PERIODO	IMPORTE
REGIMEN 01 REGIMEN GENERAL										
0111	10	05003146575 ARRABAL LOPEZ JESUS	CL LUIS VALERO 14	05005	AVILA	02	05	2009	010348160	159,33
0111	10	05100229381 ATLANTICA DE LIMPIEZAS Y	CL ALFREDO ABELLA 24	05003	AVILA	03	05	2009	010000879	60,02
0111	10	05100229381 ATLANTICA DE LIMPIEZAS Y	CL ALFREDO ABELLA 24	05003	AVILA	03	05	2009	010590862	60,02
0111	10	05100297786 CAVAVILA, S.L.	PZ DE LAS VACAS 8	05003	AVILA	03	05	2009	010351695	859,51
0111	10	05100297786 CAVAVILA, S.L.	PZ DE LAS VACAS 8	05003	AVILA	03	05	2009	010591569	872,50
0111	10	05101165029 MARÍÑEZ RODRIGUEZ PAULA	CL FRANCISCO GALLEGO	05002	AVILA	03	05	2009	010362106	281,40
0111	10	05101165029 MARÍÑEZ RODRIGUEZ PAULA	CL FRANCISCO GALLEGO	05002	AVILA	03	05	2009	010601572	297,94
0111	10	05101255258 CONSTRUCCIONES Y CONTRAT	CL CINCO VILLAS 1	05002	AVILA	03	05	2009	010363621	532,32
0111	10	05101266372 MOTILA CHIMENO JOSE MIGU	CL DOCTOR JESUS GALA	05003	AVILA	03	05	2009	010363924	547,90
0111	10	05101266372 MOTILA CHIMENO JOSE MIGU	CL DOCTOR JESUS GALA	05003	AVILA	03	05	2009	010582576	563,11
0111	10	05101298203 HDC ALFONSO, S.L.	CL ALFONSO DE MONTAL	05001	AVILA	03	05	2009	010364530	676,61
0111	10	05101372365 GESTAVILA, S.L.	CL LUIS VALERO 14	05005	AVILA	02	05	2009	010366550	978,21
0111	10	05101372365 GESTAVILA, S.L.	CL LUIS VALERO 14	05005	AVILA	02	05	2009	010606929	978,21
0111	10	05101648817 CONSTRUCCIONES LOS CINCO	CL CAPITAN LUIS VARA	05200	AREVALO	03	05	2009	010375442	3.475,68
0111	10	05101648817 CONSTRUCCIONES LOS CINCO	CL CAPITAN LUIS VARA	05200	AREVALO	03	05	2009	010613801	3.569,04
0111	10	05101673166 DEL NOGAL, COM.B.	CT SALAMANCA-ALAMEDI	05160	ALAMEDILLA D	03	05	2009	010377361	1.099,66
0111	10	05101673166 DEL NOGAL, COM.B.	CT SALAMANCA-ALAMEDI	05160	ALAMEDILLA D	03	05	2009	010614710	1.130,04
0111	10	05101676705 GARCIA GARCIA FAUSTINO	CL TELARES 26	05002	AVILA	02	05	2009	010377664	511,39
0111	10	05101676705 GARCIA GARCIA FAUSTINO	CL TELARES 26	05002	AVILA	02	05	2009	010615013	528,43
0111	10	05101693475 MARTINEZ LOBO MARIA EUGE	CL CABALLEROS 1	05001	AVILA	03	05	2009	010378674	205,92
0111	10	05101693475 MARTINEZ LOBO MARIA EUGE	CL CABALLEROS 1	05001	AVILA	03	05	2009	010616124	205,92
0111	10	05101742379 PAUN --- MARIAN	CL CERCO DE OVIEDO 4	05003	AVILA	03	05	2009	010379886	549,85
0111	10	05101742379 PAUN --- MARIAN	CL CERCO DE OVIEDO 4	05003	AVILA	03	05	2009	010618043	568,19
0111	10	05101756224 DEL RIO BECERRIL EMILIO	PZ CONSTITUCIÓN 20	05213	LANGA	02	05	2009	010618548	247,20
0111	10	05101757133 PRELKIN 2007, S.L.	TR DE LA PAZ 25	05002	AVILA	03	05	2009	010380593	1.782,05
0111	10	05101766631 REPARACIONES Y REFORMAS	CL DOCTOR JESUS GALA	05003	AVILA	02	05	2009	010381708	2.218,83
0111	10	05101773705 MIRCEA --- ION	PP SAN ROQUE 31	05003	AVILA	03	05	2009	010382213	582,40
0111	10	05101773705 MIRCEA --- ION	PP SAN ROQUE 31	05003	AVILA	02	05	2009	010619659	22,09
0111	10	05101798862 MARIUSZ --- BOROWIEC	CL MOLINILLO 68	05230	NAVAS DEL MA	02	05	2009	010383021	3.328,24
0111	10	05101798862 MARIUSZ --- BOROWIEC	CL MOLINILLO 68	05230	NAVAS DEL MA	02	05	2009	010620366	3.439,18
0111	10	05101839379 AVIPLAC TECH, S.L.	CL RIO POMAR 21	05004	AVILA	03	05	2009	010621982	607,57
0111	10	05101887980 AUTOS SANTA TERESA SL-UN	CL SEGOVIA 5	05005	AVILA	03	05	2009	010387162	1.657,33
0111	10	05101887980 AUTOS SANTA TERESA SL-UN	CL SEGOVIA 5	05005	AVILA	03	05	2009	010624107	1.744,01
0111	10	05101895256 GUSANO MARTIN GERARDO	CL RIO DUERO 4	05004	AVILA	10	05	2009	010524275	4.689,20
0111	10	05101895256 GUSANO MARTIN GERARDO	CL RIO DUERO 4	05004	AVILA	10	05	2009	010524376	143,71
0111	10	05101896165 DEL NOGAL HERNAN MIGUEL	CL REAL DE ARRIBA 48	05110	BARRACO	10	05	2009	010649567	879,72
0111	10	05101896165 DEL NOGAL HERNAN MIGUEL	CL REAL DE ARRIBA 48	05110	BARRACO	10	05	2009	010655732	904,03
0111	10	05101905764 ALTARUSTICA CONSTRUCCION	CL GREDOS 9	05634	HOYOS DEL ES	03	05	2009	010388879	1.143,30
0111	10	05101905764 ALTARUSTICA CONSTRUCCION	CL GREDOS 9	05634	HOYOS DEL ES	03	05	2009	010626228	1.039,54
0111	10	05101937389 MARTINOS Y ROMEROL OBYLA	CL VIRGEN MARIA 10	05003	AVILA	02	05	2009	010390596	135,00
0111	10	05101937389 MARTINOS Y ROMEROL OBYLA	CL VIRGEN MARIA 10	05003	AVILA	02	05	2009	010390600	85,29
0111	10	05101937389 MARTINOS Y ROMEROL OBYLA	CL VIRGEN MARIA 10	05003	AVILA	02	05	2009	010390701	1.111,00
0111	10	05101937389 MARTINOS Y ROMEROL OBYLA	CL VIRGEN MARIA 10	05003	AVILA	02	05	2009	010628652	1.111,00
0111	10	05101940120 EL CORTE CHINO WANG, S.L	CL NUESTRA SEÑORA SO	05002	AVILA	03	05	2009	010628753	67,84
0111	10	05101940221 FLORIN ALEXA CONSTRUCCIO	CL NUESTRA SEÑORA DE	05002	AVILA	03	05	2009	010628955	439,88
0111	10	05101946483 PROMOCIONES HOSTELERAS A	CL DOCTOR FLEMING 26	05001	AVILA	03	05	2009	010391408	660,04
0111	10	05101946483 PROMOCIONES HOSTELERAS A	CL DOCTOR FLEMING 26	05001	AVILA	03	05	2009	010391509	93,73
0111	10	05101946483 PROMOCIONES HOSTELERAS A	CL DOCTOR FLEMING 26	05001	AVILA	03	05	2009	010629561	748,88
0111	10	05101948305 TETRA ARGENTUM ASOCIADO	PP DE LA ESTACIÓN 18	05001	AVILA	02	05	2009	010391610	50,40
0111	10	05101948305 TETRA ARGENTUM ASOCIADO	PP DE LA ESTACIÓN 18	05001	AVILA	03	05	2009	010629662	161,29
0111	10	05102012161 MARTIN HERNANDEZ MARIA B	CL VALLE DEL CORNEJA	05002	AVILA	10	05	2009	010664321	896,71
0111	10	05102013373 GARCIA MONTENEGRO JAVIER	CL CIUDAD DE CACERES	05004	AVILA	10	05	2009	010660479	45,51
0111	10	05102013373 GARCIA MONTENEGRO JAVIER	CL CIUDAD DE CACERES	05004	AVILA	10	05	2009	010660580	266,30
0111	10	05102013373 GARCIA MONTENEGRO JAVIER	CL CIUDAD DE CACERES	05004	AVILA	10	05	2009	010660681	521,87
0111	10	05102013474 HERRAEZ SOLIS VICTOR	CL CIUDAD DE CACERES	05004	AVILA	10	05	2009	010660176	45,51
0111	10	05102013474 HERRAEZ SOLIS VICTOR	CL CIUDAD DE CACERES	05004	AVILA	10	05	2009	010660277	266,30



0111	10	05102013474	HERRAEZ SOLIS VICTOR	CL CIUDAD DE CACERES	05004 AVILA	10	05	2009	010660378	1208	1208	521,87
0111	10	05102044190	LOPEZ LUQUERO PILAR ELEN	CL SAN FRANCISCO 1	05200 AREVALO	10	05	2009	010667553	1008	1008	4.233,89

REGIMEN 05 R.E.TRABAJADORES CTA. PROP. O AUTONOMOS

0521	07	021014222769	NEDELEA --- DANIEL	CL CASTILLA Y LEON 4	05004 AVILA	03	05	2009	010678566	0109	0109	299,02
0521	07	041020549561	EL HAMDOUNI --- SAID	CL EN CRUZ 2	05200 AREVALO	03	05	2009	010678970	0109	0109	299,02
0521	07	050014556153	JIMENEZ GONZALEZ PEDRO	LG COL.VILLA BUEN VI	05260 CEBREROS	03	05	2009	010685034	0109	0109	299,02
0521	07	050015383279	JIMENEZ GOMEZ VALENTIN	PZ LAS VACAS 10	05003 AVILA	03	05	2009	010687155	0109	0109	299,02
0521	07	050016530206	COLLADO MARTIN FRANCISCO	AV DE LOS MACEROS	05002 AVILA	03	05	2009	010689276	0109	0109	150,00
0521	07	050020000277	CRUZ CALVO MARINO CESAR	CL DIPUTACION 16	05300 CRESPOS	03	05	2009	010459914	1208	1208	293,22
0521	07	050020071413	GARCIA SAEZ TOMAS	CL MARÍA ANTONIA NEB	05001 AVILA	03	05	2009	010701707	0109	0109	299,02
0521	07	050020075958	MUÑOZ SANCHEZ CARLOS	CL VICENTA MANZANEDO	05002 AVILA	03	05	2009	010701808	0109	0109	299,02
0521	07	050020076766	MARTIN GARCIA BERNABE	CL LEPANTO 6	05600 BARCO DE AVI	03	05	2009	010701909	0109	0109	311,03
0521	07	051000072744	SANCHEZ GOMEZ JESUS	CL BANDERAS DE CASTI	05001 AVILA	03	05	2009	010702515	0109	0109	299,02
0521	07	051001929181	BERNALDO QUIROS YAÑEZ AR	CL EL MOLINILLO 102	05230 NAVAS DEL MA	03	05	2009	010706555	0109	0109	299,02
0521	07	051002901407	JIMENEZ LOPEZ ANGEL	CL SAN FRANCISCO 1	05200 AREVALO	03	05	2009	010708373	0109	0109	299,02
0521	07	051003643354	JIMENEZ CHAVES JULIO CES	CL LOS DESCALZOS 43	05200 AREVALO	03	05	2009	010710494	0109	0109	299,02
0521	07	051005244258	ZONTEK --- STANISLAWA TE	CL AJATES 13	05001 AVILA	03	05	2009	010715346	0109	0109	299,02
0521	07	051005701067	CONDA --- CONSTANTINA MI	CL VALLADOLID 40	05005 AVILA	03	05	2009	010716962	0109	0109	299,02
0521	07	051006023591	URS --- VICTOR TIBERIU	CL REGALICES 4	05162 BERLANAS LA	03	05	2009	010484869	1208	1208	293,22
0521	07	051006034204	OLEARU --- CRISTIAN	CL PERPETUO SOCORRO	05003 AVILA	03	05	2009	010718679	0109	0109	299,02
0521	07	051006133426	JIGLAU --- GHEORGHE	CL VIRGN DE LAS ANGU	05005 AVILA	03	05	2009	010719083	0109	0109	299,02
0521	07	051006143227	OPREA --- MARIAN	CL SANTA CLARA 2	05005 AVILA	03	05	2009	010719184	0109	0109	299,02
0521	07	051006152624	DOBRE --- MARIUS IONUT	CT DE SALAMANCA 13	05002 AVILA	03	05	2009	010719386	1208	1208	293,22
0521	07	051006396639	MANEA --- MARIUS AUGUSTI	PZ SAN FRANCISCO 7	05005 AVILA	03	05	2009	010721208	0109	0109	299,02
0521	07	051006396740	MARTIN --- DANIEL ANGHEL	CL MOLINILLO 32	05230 NAVAS DEL MA	03	05	2009	010721309	0109	0109	299,02
0521	07	051006842536	ILDKIN --- FEKETE	CL VEREDA DE LAS MOZ	05003 AVILA	03	05	2009	010721713	0109	0109	299,02
0521	07	280281439329	CARVAJAL MUÑOZ TOMAS	PZ SANTA TERESA 13	05001 AVILA	03	05	2009	010728379	0109	0109	299,02
0521	07	280335562396	SAN SEGUNDO CASILLAS JAI	CL ESQUILEO 5	05134 NAVADIJOS	03	05	2009	010499118	1208	1208	293,22
0521	07	280396471831	SAN JUAN BENITO JULIO	CL AGUSTIN RGUEZ. SA	05003 AVILA	03	05	2009	010732322	0109	0109	299,02
0521	07	280447875161	DIAZ PAVON MESON MANUEL	CL LUIS VALERO 14	05005 AVILA	03	05	2009	010735554	0109	0109	299,02
0521	07	281085854009	GOMEZ MIGUEL MARIA MERCE	CL COLONIO PUYO	05430 ADRADA LA	03	05	2009	010509323	1208	1208	293,22
0521	07	281108910404	PONTANET BRIS JUAN CARLO	CL PROVINCIAL DE TRU	05400 ARENAS DE SA	03	05	2009	010741113	0109	0109	373,94
0521	07	281132992571	CAMACHO BERNAL JOSE MANU	PP DE LA ALAMEDA 7	05200 AREVALO	03	05	2009	010742022	0109	0109	299,02
0521	07	281172616263	CALIAN --- ALIN EMANUEL	CL VILLA DEL BUEN VI	05260 CEBREROS	03	05	2009	010743638	0109	0109	299,02
0521	07	281186882337	OUFKIR --- YOUSSEF	CL LA FLOR 25	05230 NAVAS DEL MA	03	05	2009	010743840	0109	0109	303,83
0521	07	281212610575	ZONTEK --- MAREK	CL MADRESELVA 24	05004 AVILA	03	05	2009	010744143	0109	0109	317,65
0521	07	281270391960	GIGI BOGDAN STEFAN	CL VIRGEN DE LA SOTE	05005 AVILA	03	05	2009	010745052	0109	0109	299,02
0521	07	401006191042	HAMMOUTI --- MOHAMMED	CL LUIS VALERO 4	05005 AVILA	03	05	2009	010748486	1208	1208	293,22
0521	07	401006191042	HAMMOUTI --- MOHAMMED	CL LUIS VALERO 4	05005 AVILA	03	05	2009	010748587	0109	0109	299,02
0521	07	450045285483	GONZALEZ SANCHEZ JORGE	CT GAVILANES 14	05461 MIJARES	03	05	2009	010519023	1208	1208	304,98
0521	07	470025239884	VEGAS SAEZ JOSE MARIA	CL FONTIVEROS (REYMA	05200 AREVALO	03	05	2009	010749803	0109	0109	591,80
0521	07	470035892205	CALVO BARRASA ARACELI	CL VIRGEN DE LA VEGA	05005 AVILA	03	05	2009	010749904	1208	1208	293,22
0521	07	470035892205	CALVO BARRASA ARACELI	CL VIRGEN DE LA VEGA	05005 AVILA	03	05	2009	010750005	0109	0109	299,02
0521	07	490019115102	GATO GONZALEZ MARIA DEL	UR LAS ALONDRAS (CHA	05004 AVILA	03	05	2009	010750813	0109	0109	299,02

REGIMEN 06 R.ESPECIAL AGRARIO CUENTA AJENA

0611	07	050010347363	FERNANDEZ BARTOLOME DANI	CL EL PEZ	05292 VEGA DE SANT	03	05	2009	010555702	1208	1208	96,59
0611	07	051005173429	JEBBARI --- EL MILOUD	CL SAN PEDRO BAUTIST	05005 AVILA	03	05	2009	010562974	1208	1208	96,59
0611	07	051005397337	KHILA --- AMINA	CL LUIS VALERO 20	05005 AVILA	03	05	2009	010564085	1208	1208	96,59
0611	07	051005711676	PETROV VASILEV GEORGI	CL PLAZUELA DEL ENCU	05110 BARRACO	03	05	2009	010566008	1208	1208	96,59
0611	07	051006224059	MARIN --- IRINEL	CL LUIS VALERO 14	05005 AVILA	03	05	2009	010568836	1208	1208	96,59
0611	07	060045100220	MANCERA PARRA LUIS	CL SANTA LEONOR 1	05260 CEBREROS	03	05	2009	010571260	1208	1208	96,59
0611	07	211032573035	KLINKOSZ --- MALGORZATA	AV DE LOS DEPORTES S	05217 CABEZAS DE A	03	05	2009	010573684	1208	1208	96,59
0611	07	211034002571	CZAPIEWSKA --- WIOLETTA	AV DE LOS DEPORTES S	05217 CABEZAS DE A	03	05	2009	010573785	1208	1208	96,59
0611	07	230066970317	QOUABIB --- ABDELKADER	CL SEGOVIA 15	05005 AVILA	03	05	2009	010573987	1208	1208	96,59
0611	07	401003916087	RADEV --- MITKO KOSTOV	CL CANTARRANAS 7	05292 VEGA DE SANT	03	05	2009	010575607	1208	1208	96,59
0613	10	05101664577	VICONATURAL S.L.	AV PATRIMONIO DE LA	05004 AVILA	06	05	2008	011655459	0807	0408	2.625,67

REGIMEN 12 REGIMEN ESPECIAL EMPLEADOS DEL HOGAR

1211	10	05101867671	JIMENEZ YUSTE MARIBEL	AV DE PORTUGAL 47	05001 AVILA	03	05	2009	010541453	1208	1208	185,62
1211	10	05101872725	FERNANDEZ PEREIRA ANTONI	CL GREDOS 9	05634 HOYOS DEL ES	03	05	2009	010541554	1208	1208	185,62

DIRECCION PROVINCIAL : 06 BADAJOZ

REG.	T./IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	C.P. POBLACION	TD NUM.PROV.APREMIO	PERIODO	IMPORTE
------	-------------	---------------------	-----------	----------------	---------------------	---------	---------

REGIMEN 05 R.E.TRABAJADORES CTA. PROP. O AUTONOMOS

0521	07	280372296805	TENAGUILLO CID MARIA TER	CL PUERTO DEL PICOT	05400 ARENAS DE SA	03	06	2009	012706813	1208	1208	293,22
------	----	--------------	--------------------------	---------------------	--------------------	----	----	------	-----------	------	------	--------

DIRECCION PROVINCIAL : 28 MADRID

REG.	T./IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	C.P. POBLACION	TD NUM.PROV.APREMIO	PERIODO	IMPORTE
------	-------------	---------------------	-----------	----------------	---------------------	---------	---------

REGIMEN 05 R.E.TRABAJADORES CTA. PROP. O AUTONOMOS

0521	07	280437407750	MIRAVE CEREZO M ROSA	CL MADRE MARAVILLAS	05400 ARENAS DE SA	03	28	2009	030175269	1208	1208	307,44
0521	07	281102935810	MIRANDA AHUMADA ENEMESIO	CL LAS POZAS 68	05420 SOTILLO DE L	03	28	2009	030200935	1208	1208	293,22

DIRECCION PROVINCIAL : 40 SEGOVIA

REG.	T./IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	C.P. POBLACION	TD NUM.PROV.APREMIO	PERIODO	IMPORTE
------	-------------	---------------------	-----------	----------------	---------------------	---------	---------

REGIMEN 05 R.E.TRABAJADORES CTA. PROP. O AUTONOMOS

0521	07	401005815974	HOCA --- DANIEL	CL RIO AREVALILLO 35	05200 AREVALO	03	40	2009	010590282	1208	1208	293,22
------	----	--------------	-----------------	----------------------	---------------	----	----	------	-----------	------	------	--------



Número 3.419/09

JEFATURA PROVINCIAL DE TRÁFICO

EDICTO

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de la iniciación de los expedientes sancionadores que se indican, instruidos por la Jefatura Provincial de Tráfico, a las personas o entidades denunciadas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, esta no se ha podido practicar.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico, ante la cual les asiste el derecho de alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación o proposición de las pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el Boletín Oficial de la Provincia.

Si en la columna "Requerimiento" aparece el texto 717 J, se requiere del denunciado que se cita, titular del vehículo objeto de la denuncia, para que identifique al conductor del mismo en la fecha indicada, haciéndole saber que si incumple la obligación legal de identificación del conductor del vehículo, se iniciará expediente sancionador por infracción al artículo 72.3 de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial aprobado por Real Decreto Legislativo 339/1990, (BOE 63, de 14 de marzo), según redacción dada por la Ley 17/2005 de 19 de julio, (BOE 172 de 20 de julio).

Transcurrido dicho plazo sin que haya hecho uso del derecho para formular alegaciones y/o aportar o proponer pruebas, se dictarán las oportunas Resoluciones.

ÁVILA, 07-08-2009

El Subdelegado del Gobierno Acctal, *Ángel Toriello Cristiano*

20090807NB05

EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA	SUSP.	PRECEPTO	ART*	PTOS	REQ.
059450126687	FRANKIE KOPP SL	B82127838	ALTEA	19.06.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
059403016873	SPINPELAS SLU	B53612164	PTDA VALVERDE BAJO	19.06.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
059450128362	LOJA CHUQUI, SEGUNDO SIMON	X3243884X	REDOVAN	19.06.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
050450151546	TORREGROSA PEREZ, MARIA D.	74173206	TORREVIEJA	25.05.2009			RD 1428/03	048.		(1)
059450109562	BENITO CAPA, DANIEL	50847860	VERA	19.06.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
050044476971	CANO VILLAREAL, IVAN	53462346	ARENAS DE SAN PEDRO	14.05.2009	600,00	1	RD 1428/03	0201	4	
050044477367	RAMIREZ TEJERO, SUSANA	08941846	LA PARRA	11.04.2009	800,00		RDL 8/2004	0021		



EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA	SUSP.	PRECEPTO	ART*	PTOS	REQ.
050700073880	MENDOZA LOPEZ, CAIN	70819438	AREVALO	27.05.2009	150,00		RD 2822/98	007.2		
050450162842	BREBENE, ALEXANDRA GEORGET	X9516966A	AVILA	30.06.2009			RD 1428/03	048.		(1)
050450150141	MARTIN JIMENEZ, AURORA	06382808	AVILA	21.05.2009			RD 1428/03	048.		(1)
050450149849	DEL CASO SAEZ, LUCIANO	06546746	AVILA	20.05.2009	100,00		RD 1428/03	048.		
050044759555	GARCIA DIAZ, ANDRES	06576773	AVILA	07.03.2009	1.500,00		RDL 8/2004	003.A		
050044796163	MAYORAL MARTIN, ERICO MARIO	70808178	AVILA	04.05.2009	1.500,00		RDL 8/2004	003.A		
050044795080	MAYORAL MARTIN, ERICO MARIO	70808178	AVILA	04.05.2009	150,00		RD 2822/98	010.1		
050044759051	MAYORAL MARTIN, ERICO MARIO	70808178	AVILA	04.05.2009	150,00		RD 2822/98	018.1		
050450096158	LOPEZ SUAREZ, GONZALO	00251638	EL HERRADOR LA CAÑA	07.11.2008			RD 1428/03	048.		(1)
050450095105	LOPEZ SUAREZ, GONZALO	00251638	HERRADOR LA CAÑADA	02.11.2008			RD 1428/03	048.		(1)
050450095853	LOPEZ SUAREZ, GONZALO	00251638	HERRADOR LA CAÑADA	05.11.2008			RD 1428/03	048.		(1)
050044595753	ARAUJO MARTIN, FRANCISCO J.	06565846	NARRILLOS DE SAN L	22.05.2009			RD 1428/03	167.		(1)
050044666462	PALACIOS ALONSO, DOMINGO	51846860	BARRACO	05.02.2009	600,00	1	RD 1428/03	020.1	4	
050044759439	URBINA LOBATO, JOSE CARLOS	06586727	BOHOYO	02.05.2009	150,00		RD 2822/98	010.1		
059450123546	RAMOS BLAZQUEZ, RAFAEL	06555798	CRESPOS	19.06.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
050450114422	RIVAS CANO, JOSE LUIS	00774849	LA CAÑADA	28.01.2009	140,00		RD 1428/03	048.	2	
050700072851	STOICA, BOGDAN IONUT	X8612278C	EL TIEMBLO	23.05.2009	150,00		RD 2822/98	015.4		
050044691262	AGHMIR, ABDELKARIM	X7902476K	LA ADRADA	12.05.2009	10,00		RD 2822/98	026.1		
059450127837	FEMENIA ESTEBAN, PATRICIA	70814780	LAS NAVAS MARQUES	15.05.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
050044474834	JIMENEZ VELEZ, HECTOR JESUS	04228270	MOMBELTRAN	09.05.2009	450,00	1	RD 1428/03	003.1	6	
050044590718	LUCA, GABRIEL	X8850945Q	PIEDRALAVES	30.04.2009	150,00		RD 2822/98	018.1		
050044689127	TOLEDANO BRAVO, DIONISIO	70801053	SOTILLO DE LA ADRADA	21.03.2009	150,00		RD 2822/98	012.5		
050044689139	TOLEDANO BRAVO, DIONISIO	70801053	SOTILLO DE LA ADRADA	21.03.2009	150,00		RD 2822/98	010.1		
059044576523	MONTERO PEINADO, ENRIQUE	70817068	SOTILLO DE LA ADRADA	11.06.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
059403019047	MUÑOZ RIVERO, IVAN	43691147	BARCELONA	19.06.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
050450131079	PALMADES RODRIGUEZ, EVARIST	NO CONSTA	ESPLUGUES DE LLOB	21.03.2009	100,00		RD 1428/03	048.		
050450130580	MILADEN, NEZIC	NO CONSTA	MATARO	19.03.2009	100,00		RD 1428/03	048.		
050044582692	DOS SANTOS DO NACIMIENTO, F	5214307	TERRASSA	28.04.2009	150,00		RD 2822/98	010.1		
050450161886	VIYONI UNO SL	B95113411	BILBAO	30.06.2009			RD 1428/03	048.		(1)
050450142910	URRUTIA AZKUE S L	B48833834	LOIU	29.04.2009			RD 1428/03	048.		(1)



EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA	SUSP.	PRECEPTO	ART*	PTOS	REQ.
059403017932	BUFETE GUIASOLA SL	B15886237	A CORUÑA	19.06.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
050403029781	ZHANG, XIAN BO	X3240532Q	A CORUÑA	16.04.2009			RD 1428/03	048.		(1)
059450120648	CARIDAD MARTINEZ, JACOBO M.	46902640	A CORUÑA	11.06.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
059450139955	OBRAS CONSTRUGAZ S L	B15705239	BERGONDO	23.06.2009	400,00		RDL 339/90	072.3		
050044696454	SOLUCIONES INTEGRALES DE I	G15975394	BETANZOS	03.05.2009	150,00		RD 1428/03	019.1		
050403033474	TERRA ARQUEOS S L	B80255201	NOIA	20.04.2009			RD 1428/03	048.		(1)
050450161394	GARCIA VILLAGRA, MARIA R.	30602866	OLEIROS	27.06.2009			RD 1428/03	048.		(1)
050450158050	CORONADO GONZALEZ, ELIAS	50017984	SANTIAGO	12.06.2009			RD 1428/03	048.		(1)
059450122438	LOPEZ CEA, M MANUELA	78785735	SANTIAGO	19.06.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
050044474743	NOVILLO QUINTANA, MARIA SAL	03820696	VILLANUEVA DE VERA	13.05.2009	150,00		RD 2822/98	010.1		
050450160250	ETERNITY DIAMOND SL	B14654370	CORDOBA	23.06.2009			RD 1428/03	048.		(1)
050450161734	PROCASBIER PROMOTORA SL	B12627899	BENICARLO	29.06.2009			RD 1428/03	048.		(1)
050450153816	CARRASCO ALVAREZ, MANUEL	18946002	CASTELLON PLANA	30.05.2009			RD 1428/03	048.		(1)
050450144700	GONZALEZ QUINTANA, MODESTO	42857794	LAS PALMAS G C	01.05.2009			RD 1428/03	048.		(1)
059450125117	LINDES GRIFFITHS, HELEN	78546933	PLAYA HONDA	19.06.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
050700070891	RODRIGUEZ TRAVE, FRANCISCO	24234370	ARMILLA	17.05.2009	450,00		RD 1428/03	039.5		
050044383683	SANTIN LEO, JULIO	09046019	AZUQUECA DE HENARES	09.05.2009	450,00	1	RD 1428/03	027.1	6	
050450159478	SANTOLARIA BRAU, PILAR	17978201	IBIECA	19.06.2009			RD 1428/03	048.		(1)
059450128829	GONZALEZ RODRIGUEZ, DAVID	09808033	LEON	15.06.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
050450157536	ALINA SABO, ROMANA	X7186300L	TROBAJO DEL CAMINO	14.06.2009			RD 1428/03	048.		(1)
059450115653	IGNAT, MIHAITA	X6651754Q	ALCALA DE HENARES	22.05.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
050450150001	SALGUERO QUIGNON, JULIO	09000818	ALCALA DE HENARES	20.05.2009			RD 1428/03	048.		(1)
050403022166	DOMINGUEZ MIRAVETE, JESUS	00821960	ALCORCON	04.03.2009	100,00		RD 1428/03	048.		
059450132122	GESCUATRO REPRESENTACIONES	E84021484	ALGETE	29.06.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
059450137181	ORTEGA DEL SOL, ANTONIO J.	52536820	ARANJUEZ	18.06.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
050450161072	LOPEZ GARCIA, LAURA	50748585	BOADILLA DEL MONTE	28.06.2009			RD 1428/03	048.		(1)
050700076261	DISTRIBUCIONES DANICEL SL	B83322545	CIEMPOZUELOS	04.06.2009	150,00		RD 2822/98	010.1		
050600016783	RESTAURANTE ZAID SL	B83603571	COLLADO VILLALBA	15.04.2009			RD 1428/03	048.		(1)
050450146344	MALO LIEBANA, IGNACIO	01935818	COLLADO VILLALBA	08.05.2009	100,00		RD 1428/03	048.		
050450162386	PAVEL, SORIN LIVIU	X2849657A	COSLADA	01.07.2009			RD 1428/03	048.		(1)



EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA	SUSP.	PRECEPTO	ART*	PTOS	REQ.
059403022502	VALLETRANS LOGISTICA SA	A84089853	GETAFE	19.06.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
059450131920	CHECKOUT CONTROL SEGURIDAD	B82113622	LAS ROZAS DE MADRID	29.06.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
059450122049	PALOMARES RINCON, JULIO A.	03462625	LAS ROZAS DE MADRID	19.06.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
059450118228	HERDISA HISPANICA SL	B81582306	LEGANES	15.05.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
050044758587	HENRIQUEZ VELASQUEZ, JOSE S	X7804275F	LEGANES	27.03.2009	1.500,00		RDL 8/2004	003.A		
059450115793	CENTRAL DE INVERSIONES INM	A78449949	MADRID	22.05.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
059450130680	TERVISA SA	A79161113	MADRID	29.06.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
059450129901	SILVER EAGLE DE INVERSIONE	A80263346	MADRID	29.06.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
050450165030	FLOR DE LA TORRE SL	B28954733	MADRID	08.07.2009			RD 1428/03	048.		(1)
050044795511	FRIO DE CASTILLA SL	B79861936	MADRID	08.05.2009	150,00		RD 2822/98	010.1		
050450160626	CONTENIDOS TECNOLOGICOS SL	B82667973	MADRID	25.06.2009			RD 1428/03	048.		(1)
050044689220	MICROMARKETING SL	B82809237	MADRID	14.04.2009	150,00		RD 2822/98	010.1		
050450160560	ANCREDIT AGENCIA FINANCIER	B84503820	MADRID	24.06.2009			RD 1428/03	048.		(1)
059450142668	ARTEHISTORIA PROYECTOS DIG	B84508696	MADRID	30.06.2009	400,00		RDL 339/90	072.3		
059450124071	SANT CASAS Y VILLAS SL	B84557065	MADRID	19.06.2009	400,00		RDL 339/90	072.3		
050450159752	CRAWLIES MAGICS SL	B84564194	MADRID	20.06.2009			RD 1428/03	048.		(1)
050450122376	KADRI, MOTI	NO CONSTA	MADRID	16.02.2009	100,00		RD 1428/03	048.		
050450150580	KILLEEN, ROSS	NO CONSTA	MADRID	24.05.2009	140,00		RD 1428/03	048.		
050450157100	LEV, ELGUDIN	NO CONSTA	MADRID	12.06.2009	100,00		RD 1428/03	048.		
050700078622	AKHLAL, MUSTAPHA	X2729161G	MADRID	14.06.2009	150,00		RD 2822/98	012.5		
059450109495	CHCHAHED, RADOUANE	X3959501M	MADRID	19.06.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
059403020669	L HABIB, BORKAN	X7194416Q	MADRID	11.05.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
050044588384	LOPEZ RODRIGUEZ, MARCELO	00201235	MADRID	25.05.2009			RD 1428/03	094.2		(1)
059450132353	CALVO CALVO, JOSEFA BEATRIZ	02278247	MADRID	23.06.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
059450123959	SOLDEVILLA MORENO SENNINE,	02545744	MADRID	19.06.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
050044684725	ROSELLO DE RIAÑO, FERNANDO	02604080	MADRID	15.05.2009	150,00		RD 2822/98	010.1		
059044677455	FERNANDEZ OLIVA, TOMAS	04511249	MADRID	19.06.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
050450149151	URBANO ROLDAN, PATRICIA	05358211	MADRID	16.05.2009			RD 1428/03	048.		(1)
059450128635	BLAZQUEZ FERRERAS, MARIA S.	05406870	MADRID	19.06.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
059450129767	SOTO TEJERO, HUGO	07491456	MADRID	25.05.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		



EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA	SUSP.	PRECEPTO	ART*	PTOS	REQ.
050450149424	SEGURA SALAZAR, BILLY	11854183	MADRID	16.05.2009	100,00		RD 1428/03	048.		
050450147804	MANTECON BURGOS, MIGUEL ANG	12348902	MADRID	13.05.2009	100,00		RD 1428/03	048.		
059450129792	FORNER TORO, MARIA DOLORES	21446433	MADRID	29.06.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
059450118368	NOGUEIRA PRIETO, CELIA	33644441	MADRID	19.06.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
059450121008	LOPEZ LOPEZ, MARIA ANGELES	36145919	MADRID	11.06.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
050700071720	TAN SABAS, LUIS AGUSTIN	40984215	MADRID	19.05.2009	150,00		RD 2822/98	010.1		
059450126080	AFONSO ACOSTA, FELIPE M.	42644515	MADRID	19.06.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
059450130149	ARES TORRES, FRANCISCO JOSE	42874340	MADRID	19.06.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
050450149126	DAPRILE CABRERA, EDUARDO R.	47550186	MADRID	16.05.2009			RD 1428/03	048.	(1)	
059403017014	VAQUERO GARCIA, LUIS MIGUEL	50072152	MADRID	19.06.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
050450115505	SALGUERO MELGUIZO, MARIA C.	50187299	MADRID	30.01.2009			RD 1428/03	048.	(1)	
050450148833	GONZALEZ PASCUAL, PABLO	51044747	MADRID	16.05.2009			RD 1428/03	048.	(1)	
050403036219	CAVERO PEGO, AGUSTIN	51067877	MADRID	21.04.2009			RD 1428/03	048.	(1)	
050450155886	CID ARROYO, MARTA	51411295	MADRID	05.06.2009			RD 1428/03	048.	(1)	
059450132171	JEREZ DIAZ, BONIFACIO	51872032	MADRID	29.06.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
059450121562	SANCHEZ MORA GOMEZ RENDEL,	52772860	MADRID	11.06.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
050700071688	TAN SABAS, LORIS	76258962	MADRID	19.05.2009	150,00		RD 2822/98	007.2		
059450119294	MARTINEZ TELLEZ, CRISTINA	52478562	MAJADAHONDA	11.06.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
059450114545	ERRAHMANI, MESSAOUD	X1425187S	MOSTOLES	22.05.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
050043733947	TRANDAFIR, TIMOTEI	X3576130K	MOSTOLES	11.05.2009	90,00		RD 1428/03	094.2		
050044683654	HERRERAS CUÑADO, FRANCISCO	01898955	MOSTOLES	05.05.2009	150,00		RD 2822/98	010.1		
059450125063	DELGADO AMORES, JESUS	02603779	MOSTOLES	19.06.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
050044688226	GARCIA RUIZ, MIRIAN	05280873	MOSTOLES	12.04.2009	150,00		RD 2822/98	010.1		
059700035709	HERRERA GONZALEZ, JORGE	20262165	MOSTOLES	19.06.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
050450151601	MERCELINO RODRIGUEZ, MARTIN	34871774	MOSTOLES	22.05.2009			RD 1428/03	048.	(1)	
050044779300	CORTES LUQUE, JOSE MARIA	50466043	PARLA	14.06.2009	600,00	1	RD 1428/03	020.1	6	
050450161023	ARCO AUDITORES DE CUENTAS	B81571325	POZUELO DE ALARCON	28.06.2009			RD 1428/03	048.	(1)	
050700073739	EL KHATIF, OMAR	X1969463L	ROBLEDO DE CHAVELA	26.05.2009	150,00		RD 2822/98	012.		
050044683691	MILLAN LINDE, ANTONIO	50003285	ROZAS DE PUERTO REAL	06.05.2009	150,00		RD 1428/03	1171	3	
059450126961	BALLESTEROS MARINO, MARIA B	09292481	SAN FERNANDO HENARES	19.06.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		



EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA	SUSP.	PRECEPTO	ART*	PTOS	REQ.
050044663503	CONSERVACION Y MEDIO SL	B82170077	SAN LORENZO ESCORIAL	23.04.2009	150,00		RD 2822/98	010.1		
050450149370	TORANZO RAMIREZ, ALFREDO	09007705	SANTOS DE LA HUMOSA (LOS)	18.05.2009	100,00		RD 1428/03	048.		
050450130312	INGELSA SL	B82520594	TORREJON DE ARDOZ	19.03.2009			RD 1428/03	048.	(1)	
050450153257	GONZALEZ GONZALEZ, FERNANDO	06545206	VALDEMORO	30.05.2009			RD 1428/03	048.	(1)	
050450158206	INSTALACIONES ISMOLUZ SC	G92777382	MALAGA	15.06.2009			RD 1428/03	048.	(1)	
059450125294	ALVAREZ MARCOS, ANGEL	07844386	SAN PEDRO PINATAR	19.06.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
050700056857	FERNANDEZ ARCE, FREDY	X3678366E	GIJON	22.04.2009	300,00		RD 772/97	002.3		
050450158498	AGUILERA MARTINEZ, OSCAR	10873945	GIJON	15.06.2009			RD 1428/03	048.	(1)	
050450157123	DIAZ GARCIA, NURIA	10889860	GIJON	12.06.2009			RD 1428/03	048.	(1)	
059450130952	GESTION FINANCIERA INTERBA	B74071689	OVEDO	29.06.2009	400,00		RDL 339/90	072.3		
059403016265	PINAN SUAREZ, JUAN MANUEL	09356220	OVEDO	11.06.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
050450150797	ENGUITA MAYO, LUCIA MARIA	11792159	OVEDO	22.05.2009			RD 1428/03	048.	(1)	
059450129809	DES SIEIRO, FERNAN	44483817	CARBALLINO	29.06.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
059450120200	VINOS BODEGAS GALLEGAS S A	A32266462	OURENSE	11.06.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
050450141760	VIEIRA DE ALMEIDA, FRANCISC	X7635298B	OURENSE	15.04.2009	100,00		RD 1428/03	048.		
050450156234	DE ALMEIDA MACHADO, SUSANA	34990659	OURENSE	10.06.2009			RD 1428/03	048.	(1)	
059450137880	DELGADO PADRON, ALEJANDRA	44445269	OURENSE	19.06.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
059450122050	MARTINEZ VALVERDE, ANTONIO	50186177	PALENCIA	19.06.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
050450149230	CHAMADOIRA RIOBO, MANUEL	77001023	GONDOMAR	17.05.2009	100,00		RD 1428/03	048.		
059450124423	TOUCRUZ SL	B36435147	PONTEAREAS	11.06.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
050403036440	GOMEZ VILLAVARDE, RAUL E.	35315414	PONTEVEDRA	02.05.2009			RD 1428/03	048.	(1)	
050450156970	ANTELO BRAVO, EMILIO	35176668	POYO	12.06.2009			RD 1428/03	048.	(1)	
050450162040	PROMO INMOBIL DALUCLA SL	B36893642	VIGO	30.06.2009			RD 1428/03	048.	(1)	
050403033735	FERREIRA SALGUEIRO, ANTONIO	36054623	VIGO	24.04.2009			RD 1428/03	048.	(1)	
050700070830	SALGADO FERNANDEZ, JOSE M.	36071011	VIGO	17.05.2009	450,00		RD 1428/03	039.5		
059403016812	GALDEANO MENDEZ, FERNANDO	13938252	CASAR DE PERIEDO	19.06.2009	400,00		RDL 339/90	072.3		
059403009613	CONSTRUCCIONES EGUAN SL	B39557319	RENEDO	22.05.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
059450125415	GONBUR SL	B39568225	SANTOÑA	19.06.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
050403041665	GARCIA DE CECILIA, JOSE M.	07824894	CABRERIZOS	01.06.2009	140,00		RD 1428/03	048.	2	
059450126778	CHEN, FENG	X3113137H	SALAMANCA	19.06.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		



EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA	SUSP.	PRECEPTO	ART*	PTOS	REQ.
050403038770	DE DIOS GONZALEZ, MARIA I.	07955682	SALAMANCA	23.05.2009			RD 1428/03	052.		(1)
050450153324	PRODUCCIONES TIERRA DE NAD	B62956123	BOLLULLOS MITACION	31.05.2009			RD 1428/03	048.		(1)
059403002412	LEONOR ZAPATERO, BORJA IÑAK	15253292	SEGOVIA	15.05.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
059450123960	SANZ FERNANDEZ, LUIS NICOLA	12189504	S C TENERIFE	19.06.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
059450127310	JIMENEZ JIMENEZ, ESPERANZA	70791221	CONSUEGRA	19.06.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
050044688962	JIMENEZ GARCIA, CARLOS	04202095	TALAVERA DE LA REINA	04.05.2009			RD 1428/03	090.1		(1)
050044672747	BUSTAMANTE VAZQUEZ, ALBERTO	50914559	TALAVERA DE LA REINA	02.05.2009	150,00		RD 2822/98	010.1		
050450145534	FERRERO CORRAL, JESUS RAMON	03774781	BARRIO DE SANTA MA	06.05.2009	100,00		RD 1428/03	048.		
050700050454	CASTILLA VALERO, LAURA	47540309	TORRIJOS	10.04.2009	90,00		RD 2822/98	049.1		
050700050466	CASTILLA VALERO, LAURA	47540309	TORRIJOS	10.04.2009	150,00		RD 2822/98	010.1		
050044686205	DASILVA SANCHEZ, ALVARO	04210002	VELADA	15.03.2009	150,00		RD 2822/98	012.		
050700077630	BIZMODER S L	B96190038	MANISES	10.06.2009	60,00		RD 2822/98	032.1		
050700077642	BIZMODER S L	B96190038	MANISES	10.06.2009	150,00		RD 2822/98	010.1		
050450152721	GARAY ASCASIBAR, LORENZO	15370128	BOECILLO	29.05.2009	100,00		RD 1428/03	048.		
059403014074	YAÑEZ ESCUDERO, ROSA	7119784	TORDEHUMOS	19.06.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
050403036190	ENJUTO CASTELLANOS, RAFAEL	09348423	VALLADOLID	21.04.2009			RD 1428/03	048.		(1)
059450119944	MARTINEZ ALVAREZ, TORIBIO	71132151	VALLADOLID	11.06.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
050700073818	SCAICEANU ROBERT, IONUT	X9907686E	BENAVENTE	26.05.2009	1.500,00		RDL 8/2004	003.A		

Número 3.420/09

JEFATURA PROVINCIAL DE TRÁFICO**EDICTO**

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de las resoluciones recaídas en los expedientes sancionadores que se indican, dictadas por la Autoridad competente (1), según lo dispuesto, respectivamente, en los en los artículos 68 del Texto Articulado de la Ley sobre Tráfico, Circulación de vehículos a Motor y Seguridad Vial, aprobado por Real Decreto Legislativo 339/1990 (BOE 63 de 14 de



marzo), y 3.2 del texto Refundido de la Ley sobre Responsabilidad Civil y Seguro, aprobado por el Real Decreto Legislativo 8/2004 de 29 de octubre, a las personas o entidades que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Contra estas resoluciones que no son firmes en vía administrativa podrá interponerse RECURSO DE ALZADA, dentro del plazo de UN MES, contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente en el Boletín Oficial o Diario Oficial correspondiente, ante el Director General de Tráfico, de conformidad con lo dispuesto en el apartado 1 del artículo 80 de la citada Ley.

Transcurrido dicho plazo sin que haya hecho uso de este derecho, las resoluciones serán firmes y las multas podrán ser abonadas en periodo voluntario dentro de los 15 días siguientes a la firmeza, con la advertencia de que, de no hacerlo, se procederá a su exacción por vía ejecutiva, incrementado con el recargo del 20% de su importe por apremio.

Los expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico correspondientes.

ÁVILA, 07-08-2009

El Subdelegado del Gobierno Acctal, *Ángel Toriello Cristiano*

(1) OBS = (a) Jefe Provincial de Tráfico, (b) Director del Centro de Tratamiento de Denuncias Automatizadas, (c) El Delegado del Gobierno; ART*=Artículo; RDL=Real Decreto Legislativo; RD=Real Decreto; SUSP=Meses de suspensión; PTOS=Puntos

20090807RB05

EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA	SUSP.	PRECEPTO	ART*	PTOS	OBS.
059450090980	INVERSIONES ZAMARRAMALA SL	B53506291	ALICANTE	18.02.2009	600,00		RDL 339/90	072.3		(b)
050700037863	FINCA DEL PUEBLO S L	B05165774	ADANERO	20.02.2009	150,00		RD 2822/98	007.2		(a)
050044637383	KISS, ROBERT LUDOVIC	X3695799K	ÁVILA	23.02.2009	150,00		RD 2822/98	010.1		(a)
050700065512	MAHIDA, BOUCIF	X4095153A	ÁVILA	04.05.2009	150,00		RD 1428/03	117.1		(a)
059044587958	VALENCIA ARIAS, LILIANA	X5051298S	ÁVILA	03.03.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(a)
050700072759	NUÑEZ FIGUEROA, JOSE ANBIOR	X5943108T	ÁVILA	22.05.2009	150,00		RD 1428/03	117.2		(a)
050403036785	OMETITA, ALEXANDRU	X6443086G	ÁVILA	13.05.2009	140,00		RD 1428/03	050.	2	(a)
050700001698	FLORIN GLODEAN, NICOLAE	X7230753J	ÁVILA	15.03.2009	90,00		RD 2822/98	049.1		(a)
050700001716	FLORIN GLODEAN, NICOLAE	X7230753J	ÁVILA	15.03.2009	150,00		RD 2822/98	012.		(a)
050044463435	VARGAS PEREDO, FERNANDO	X8222714F	ÁVILA	09.05.2009	150,00		RD 1428/03	018.2	3	(a)
050700039392	STAN, ION	X8373137X	ÁVILA	25.02.2009	90,00		RD 1428/03	130.1		(a)
050450122133	POMOHACI, IOSIF PETRU	X8540124V	ÁVILA	23.02.2009	100,00		RD 1428/03	048.		(b)
059450106330	PLAZA VICENTE, SANTIAGO	06348850	ÁVILA	24.03.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)



EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA	SUSP.	PRECEPTO	ART*	PTOS	OBS.
059450125245	CRUZ JIMENEZ, FCO JAVIER	06531251	AVILA	05.05.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
050700070398	SAUGAR LUENGO, JOSE ANTONIO	06538010	AVILA	16.05.2009	150,00		RD 1428/03	003.1		(a)
050700067193	MENDOZA JIMENEZ, RAMON	06539241	AVILA	09.05.2009	150,00		RD 1428/03	118.3	3	(a)
059403005632	MENDOZA ARRIBAS, MARIA AFRI	06569542	AVILA	24.03.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(a)
059450101381	GARCIA DIAZ, BERTA	70801346	AVILA	03.03.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
050044594025	JIMENEZ JIMENEZ, CARLOS	70814257	AVILA	09.05.2009	150,00		RD 1428/03	143.1	4	(a)
050700000815	MUÑOZ GIMENEZ, ANDRES	77095214	BURGOHONDO	07.01.2009	450,00		RD 2822/98	010.1		(a)
059450103444	EVANS, ELINOR AL	X5954043X	HOYOS DEL ESPINO	24.03.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
050044796175	ANTONESCUI, ADRIAN	X7134384Z	LAS NAVAS MARQUES	05.05.2009	150,00		RD 2822/98	018.1		(a)
050044473544	GRAGERA MARTINEZ, AXIER	70812557	SOTILLO DE LA ADRADA	03.01.2009	800,00		RDL 8/2004	002.1		(c)
0500444680707	MONTERO PEINADO, ENRIQUE	70817068	SOTILLO DE LA ADRADA	25.04.2009	150,00		RD 2822/98	018.1		(a)
050450126916	ALVES ARAUJO, RUI JORGE	NO CONSTA	BARCELONA	06.03.2009	100,00		RD 1428/03	048.		(b)
050700067200	CAPESTANY SALVADO, FRANCESC	46345210	BARCELONA	09.05.2009	150,00		RD 1428/03	018.2	3	(a)
050044681748	CURT, COSTEL	NO CONSTA	A CORUÑA	03.05.2009	150,00		RD 1428/03	117.4		(a)
050700006854	PROEXBA CORUÑA SL	B15729411	CAMBRE	17.01.2009	150,00		RD 2822/98	010.1		(a)
059403015376	HIGUERA PIZARRO, NELSON	X7341182L	SADA	07.04.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(a)
050403033668	DE SAN VICENTE MORENO, DAVI	06916467	CACERES	30.04.2009	140,00		RD 1428/03	048.	2	(a)
050044474299	RAMIREZ TIRADO, MARCELINO	76107011	CACERES	20.01.2009	300,00		RD 1428/03	084.1	4	(a)
059450096993	PEREZ JUNCO, FRANCISCO D.	30796278	CORDOBA	06.03.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
050044680574	GODICA, ALEXANDRO	X9538500D	CIUDAD REAL	31.03.2009	150,00		RD 1428/03	117.2	3	(a)
050450134068	MORENO ALMANSA, JOSE	03109224	GUADALAJARA	02.04.2009	100,00		RD 1428/03	048.		(b)
050044678543	ESCURRA ROJAS, ANTOLIN	X8775051E	LA BAÑEZA	31.01.2009	150,00		RD 2822/98	012.5		(a)
050700072383	VILANOVA ROIBAS, ANTONIO	33854434	OTERO DE REY	21.05.2009	150,00		RD 1428/03	117.2		(a)
050450117575	EVEN VENDING MADRID SL,	NO CONSTA	ALCALA DE HENARES	08.02.2009	100,00		RD 1428/03	048.		(b)
050700070325	POPOVICI, CONSTANTIN	X6770817P	ALCALA DE HENARES	16.05.2009	150,00		RD 1428/03	003.1		(a)
050044381066	VOINEA, RODICA	X8450113M	ALCALA DE HENARES	05.03.2009	450,00		RD 2822/98	010.1		(a)
050700041933	PAVEL, MARCEL	X7901655M	ALGETE	20.03.2009	150,00		RD 1428/03	084.1		(a)
050700065354	OBREJAN, ALEXANDRU	NO CONSTA	COLLADO VILLALBA	04.05.2009	150,00		RD 1428/03	117.2		(a)
059450100390	EL HAJI, ALI	X3795493X	COLMENAREJO	27.02.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
050044735411	BLASCO ALVAREZ, CARLOS F	02181621	COLMENAREJO	29.04.2009	150,00		RD 1428/03	117.2		(a)



EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA	SUSP.	PRECEPTO	ART*	PTOS	OBS.
050044775214	JIMENEZ FILLOY, BONIFACIO	06529649	FUENLABRADA	22.03.2009	600,00	1	RD 1428/03	020.1	4	(a)
050450119213	REDON COELLO DEL PORTUGAL,	33525781	HOYO DE MANZANARES	14.02.2009	100,00		RD 1428/03	048.		(b)
050044684350	LOPEZ SANCHEZ, MARTA	51463668	LAS ROZAS DE MADRID	02.05.2009	10,00		RD 772/97	001.4		(a)
059450098643	GARCIA BUENO, ABEL	02259162	LEGANES	18.02.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
050044683332	MARTINEZ CARRASCO, ANGELA	11845635	LEGANES	02.05.2009	10,00		RD 772/97	001.4		(a)
059450094595	LOPEZ PASCUAL, VANESA	50109404	LEGANES	27.02.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
059450103330	ALCRO INVESTIGACIONES COME	B82393505	MADRID	24.03.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
059450106676	MAGALHAES PEREIRA, HUMBERTO	X2549430H	MADRID	06.04.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
05904457775	MYKOLAYIV, BOHDAN	X4181638P	MADRID	03.03.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(a)
059044578933	MYKOLAYIV, BOHDAN	X4181638P	MADRID	03.03.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(a)
050044695681	CATALIN, NEAGU	X8668587W	MADRID	06.03.2009	1.500,00		RDL 8/2004	003.A		(c)
050044695656	ZELEZOGHI, MARIANA	X9286352X	MADRID	06.03.2009	1.500,00		RDL 8/2004	003.A		(c)
050450124907	GONZALO GONZALEZ, PABLO	01224585	MADRID	02.03.2009	100,00		RD 1428/03	048.		(b)
050403007591	RICO MARTIN, PALOMA	01928000	MADRID	17.10.2008	300,00		RD 1428/03	048.	4	(a)
050700031058	PEÑA GONZALEZ, JAVIER	02544412	MADRID	04.02.2009	150,00		RD 2822/98	010.1		(a)
059450102646	SANTABALLA PELAEZ, IGNACIO	02889386	MADRID	06.03.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
059450100236	QUINTANILLA RIVERO, P.	05573001	MADRID	03.03.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
050044620139	MOYA GALLARDO, RICARDO	06587094	MADRID	07.08.2008	1.500,00		RDL 8/2004	003.A		(c)
059450101149	BAUTISTA MOJONERO, TEODORO	06988159	MADRID	27.02.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
059450100042	CALZADA MARCOS, BALBINA	07576919	MADRID	03.03.2009	760,00		RDL 339/90	072.3		(b)
050450131596	LOPEZ PEREZ, LORENZO	07844700	MADRID	21.03.2009	100,00		RD 1428/03	048.		(b)
059402981017	GUERRERO GARCIA, FRANCISCO	08945655	MADRID	03.03.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(a)
059450089757	ARROJO ARBESU, EDUARDO	12366819	MADRID	05.02.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
059450097791	BRIÓN LOPEZ, FRANCISCO J.	47026314	MADRID	05.02.2009	600,00		RDL 339/90	072.3		(b)
059450102373	RIVAS LOPEZ, MARIA VICTORIA	50093082	MADRID	24.03.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
050044652360	SALAZAR NIÑO, FELIPE	50102505	MADRID	31.10.2008	60,00		RD 1428/03	009.1		(a)
050044684427	GOMEZ HURTADO, LUIS MIGUEL	50204655	MADRID	05.05.2009	150,00		RD 772/97	016.4		(a)
050403040715	MALDONADO CONESA, GABRIEL	50222822	MADRID	10.05.2009	140,00		RD 1428/03	050.	2	(a)
050700065524	MORALES RUIZ, JOSE LUIS	50796653	MADRID	04.05.2009	150,00		RD 1428/03	018.2	3	(a)
050700070118	MORENO SANCHEZ, EDUARDO	50882939	MADRID	15.05.2009	150,00		RD 1428/03	018.2	3	(a)



EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA	SUSP.	PRECEPTO	ART*	PTOS	OBS.
059450108387	JIMENEZ MONTAÑO, LUIS ALFRE	50996218	MADRID	14.04.2009	760,00		RDL 339/90	072.3		(b)
050700019228	MALDONADO MARTIN, LUIS FELI	51426415	MADRID	07.01.2009	150,00		RD 2822/98	010.1		(a)
050700039033	PACHECO HERNANDO, JACOBO	51449883	MADRID	23.02.2009	300,00		RD 1428/03	087.1	4	(a)
050700074641	CAMPUZANO SOLANA, MANUEL	51457667	MADRID	30.05.2009	60,00		RD 1428/03	031.		(a)
050044631848	PANIAGUA CARRASCO, CARLOS	51682894	MADRID	18.02.2009	150,00		RD 2822/98	010.1		(a)
050700071676	TAN SABAS, LORIS	76258962	MADRID	19.05.2009	450,00	1	RD 1428/03	009.3	4	(a)
050044383671	GOMEZ PEREZ, DANIEL	02254300	GETAFE	03.05.2009	150,00		RD 1428/03	018.3	2	(a)
059403004755	GREDI PROYECTOS Y REFORMA	B82690512	MORALZARZAL	24.03.2009	400,00		RDL 339/90	072.3		(a)
050044695103	BOULBARSE, AYAD	X2810155S	MORALZARZAL	12.02.2009	450,00		RD 772/97	001.2		(a)
050402981526	RODRIGUEZ GONZALEZ, ANDRES	06489505	MOSTOLES	29.11.2008	100,00		RD 1428/03	050.		(a)
050044684324	LOPEZ SANCHEZ, ANTONIO MANU	50962156	MOSTOLES	01.05.2009	10,00		RD 2822/98	026.1		(a)
050044684336	LOPEZ SANCHEZ, ANTONIO MANU	50962156	MOSTOLES	01.05.2009	10,00		RD 2822/98	026.1		(a)
050044737640	DOMINGUEZ CALLEJA, RICARDO	05424225	NAVACERRADA	07.05.2009	150,00		RD 1428/03	117.1		(a)
059403000373	AFKIR, AHMED	X1328496Q	NAVAS DEL REY	03.03.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(a)
050044690336	VAZQUEZ GARCIA, LUISA	08431982	PELAYOS DE LA PRESA	05.05.2009	10,00		RD 2822/98	026.1		(a)
050044690348	VAZQUEZ GARCIA, LUISA	08431982	PELAYOS DE LA PRESA	05.05.2009	10,00		RD 2822/98	026.1		(a)
050044679079	GARCIA RUIZ, JOSUE	47498567	PELAYOS DE LA PRESA	16.02.2009	150,00		RD 2822/98	010.1		(a)
059403010226	SANTAELLA VALDAYO, YERAY	02298393	PINTO	24.03.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(a)
059402996197	TEJU, MARIA IRINA	X2236785N	POZUELO DE ALARCON	05.02.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(a)
050044706320	QUIROGA PULIDO, FELIPE	51894962	RIVAS VACIAMADRID	17.03.2009	150,00		RD 2822/98	010.1		(a)
050450117228	GONZALEZ MUÑOZ, MARIANO	00104422	ROBLEDO DE CHAVELA	05.02.2009	100,00		RD 1428/03	048.		(b)
059450104977	DE LA CRUZ ALONSO, ARTURO	00971771	ROBLEDO DE CHAVELA	20.03.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
050700067004	GONZALEZ SALVADOR, JORGE E.	05282300	ROBLEDO DE CHAVELA	08.05.2009	150,00		RD 1428/03	117.1		(a)
050403022180	GROZAVU, GEORGE ALIN	X6873859X	SAN FERNANDO HENARES	04.03.2009	100,00		RD 1428/03	048.		(a)
050450123198	HONTORIA JIMENEZ, OSCAR	70047080	SAN LORENZO ESCORIAL	23.02.2009	100,00		RD 1428/03	048.		(b)
059450112871	RADUCAN, GHEORGHE	X7450648M	TORREJON DE ARDOZ	20.04.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
059450073257	MARQUES OLIVEIRA, ANTONIO C	X1233630W	VALDEMORILLO	12.12.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
050450091008	MUGICA CARRIL, ELENA	02250051	VALDEMORO	18.10.2008	300,00		RD 1428/03	048.	4	(b)
050450127039	VAZQUEZ ARCOS, JOSE MANUEL	05287849	VELILLA SAN ANTONIO	08.03.2009	100,00		RD 1428/03	048.		(b)
050044705819	SEGURA MORALES, CRISTOBAL	23267557	PUERTO LUMBRERAS	27.02.2009	150,00		RD 1428/03	018.2	3	(a)



EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA	SUSP.	PRECEPTO	ART*	PTOS	OBS.
050044703343	PEREZ SEVARLLUA, CASTRO	09422945	GUJON	26.04.2009	60,00		RD 1428/03	018.1		(a)
050044699017	LEON MORAN, JUAN RAMON	09751377	GUJON	11.03.2009	150,00		RD 2822/98	012.		(a)
050044698429	SOLOMON, CRISTIAN	X7036691W	OVEDO	02.05.2009	150,00		RD 1428/03	117.4	3	(a)
059450099260	CUSULINI ROBINO, ROMINA F.	72079309	ARCE	27.02.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
059450104783	HERMANOS YAÑEZ MONTERO S L	B37277506	SALAMANCA	24.03.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
059450102210	ESCUDERO SILVA, JAVIER	07962809	SALAMANCA	03.03.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
059450105659	GONZALEZ MIGUEL, MA LUCIA	11943930	SALAMANCA	24.03.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
059450097444	CASAE SIERRA DE FRANCIA SL	B37458296	VILLANUEVA DEL CONDE	03.03.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
059450100327	DIAZ, ARIEL ROBERTO	X6139032X	UTRERA	27.02.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
050700038053	MONTERO SANDOVAL, ENRIQUE	50119690	CAMARENA	20.02.2009	1.500,00		RDL 8/2004	003.A		(c)
050700072061	MAYA COLOME, EMILIO INDAIN	70886999	MOCEJON	20.05.2009	150,00		RD 2822/98	018.1		(a)
050403021575	ARAB, AHMED	X3302951J	TALAVERA DE LA REINA	25.02.2009	100,00		RD 1428/03	050.		(a)
050700069529	RAMIREZ LOZANO, JUAN CARLOS	04213147	TALAVERA DE LA REINA	14.05.2009	10,00		RD 772/97	001.4		(a)
050700069566	RAMIREZ LOZANO, JUAN CARLOS	04213147	TALAVERA DE LA REINA	14.05.2009	600,00	1	RD 1428/03	020.1	4	(a)
059450102221	PLACIEN SL	B47608146	ARROYO	20.03.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
059402996483	REAL AURA CONSULTORES SL	B47588033	VALLADOLID	27.02.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(a)
050044697859	JIMENEZ HERREZUELO, ANTONIO	09308850	VALLADOLID	07.05.2009	150,00		RD 1428/03	117.1	3	(a)
050044374890	CONCELLON RUIZ, TERESA	12212497	VALLADOLID	25.02.2009	150,00		RD 2822/98	010.1		(a)
050700049350	JIMENEZ CERREDUELA, MARIA J	71151239	VALLADOLID	09.04.2009	150,00		RD 2822/98	010.1		(a)
059044214339	CHKIRIBA, MOHAMED	X8321626L	PUMAREJO DE TERA	24.03.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(a)



JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

Número 3.496/09

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

DELEGACIÓN TERRITORIAL DE ÁVILA

Servicio de Industria, Comercio y Turismo

RESOLUCIÓN DE 13 DE AGOSTO DE 2009 DEL SERVICIO TERRITORIAL DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN EN ÁVILA, POR LA QUE SE HACE PÚBLICA LA AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA DE LA INSTALACIÓN ELÉCTRICA QUE SE CITA. EXPEDIENTE N° A.T/B.T.: AV-51.245/AV-51.246/11.794

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial a petición de Iberdrola Distribución Eléctrica. S.A.. con domicilio en Ávila, C/ Tomás Luis de Victoria, 19 por la que se solicita Autorización Administrativa, para el establecimiento de la instalación eléctrica denominada: PROYECTO DE LÍNEA SUBTERRÁNEA DE MEDIA TENSIÓN, CENTRO DE TRANSFORMACIÓN Y RED DE BAJA TENSIÓN PARA SUMINISTRO ELÉCTRICO A VIVIENDAS EN C/ PRINCIPAL DE LA MORERÍA EN ARÉVALO (ÁVILA), y una vez cumplidos los trámites ordenados en el Capítulo II de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre y en el Capítulo I del Decreto 127/2003, de 30 octubre, por el que se regulan los procedimientos de autorizaciones administrativas de instalaciones de energía eléctrica, este Servicio Territorial HA RESUELTO:

OTORGAR Autorización Administrativa a IBERDROLA DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA, S.A.U. para la instalación de Línea subterránea a 15 kV con origen en línea subterránea existente desde C.T San Andrés a C.T. Sombrereros, alimentando al C.T proyectado y finalizando en la línea subterránea que enlaza los CT's S. Andrés y Sombrereros. Longitud: 160 metros. Conductor HEPRZ1, 12/20 kV, 3 (1 x 150) Al. Centro de transformación en edificio destinado a otros usos. Potencia: 400 KVA's. Tensiones: 15.000-230/400 V. Celdas de línea y protección en SFG. Red subterránea de BT. Conductor tipo RV. de diferentes secciones.

Esta instalación no podrá entrar en Servicio, mientras el peticionario de la misma no cuente con el Acta de Puesta en Marcha, previo cumplimiento de los trá-

mites que señala el Capítulo I del Decreto 127/2003, de 30 de octubre.

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, cabe interponer. en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente Resolución. Recurso de Alzada ante el Ilmo. Sr. Director General de Energía y Minas de la Consejería de Economía y Empleo. de la Junta de Castilla y León, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 107, 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, (modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero).

Ávila, 13 de agosto de 2009.

P.D. (Resolución de 20/01/04, <B.O.C. y L.> de 02/02/04). El Jefe del Servicio Territorial, *Alfonso Nieto Caldeiro*.

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA

Número 3.476/09

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA

SERVICIO DE CONTRATACIÓN

ANUNCIO

Adjudicación contrato de suministro de una autobomba rural pesada para el Servicio de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento de la Excma. Diputación de Ávila con destino a Hoyocasero (Ávila), incluido en el Proyecto nº 43 del Plan Provincial 2009

1.- Entidad adjudicadora:

- a) Organismo: Diputación Provincial de Ávila
- b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación
- c) Número de expediente: 20090019
- d) Dirección de Internet del perfil del contratante: contratacion@diputacionavila.es

2.- Objeto del contrato:

- a) Tipo: Contrato de Suministro



b) Descripción: contrato de suministro de una autobomba rural pesada para el Servicio de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento de la Excm. Diputación de Ávila con destino a Hoyocasero (Ávila), incluido en el Proyecto nº 43 del Plan Provincial 2009

c) CPV2008: 34144212

d) Medio de publicación del anuncio de licitación: BOP

e) Fecha de publicación del anuncio de licitación: 26-06-2009

3.- Tramitación y procedimiento:

a) Tramitación: Ordinaria

b) Procedimiento: Abierto (Criterio de Selección único)

4.- Presupuesto base de licitación. Importe neto: 181.465,52 euros. IVA (16%): 29.034,48 euros
Importe total: 210.500 euros

5.- Adjudicación:

a) Fecha: 5 de agosto de 2009

b) Contratista: INCIPRESA, S.A.

c) Importe de adjudicación. Importe neto: 142.155,17 euros. IVA (16%): 22.744,83 euros

Importe total: 164.900 euros

Ávila, 13 de agosto de 2009.

El Presidente, *Miguel Ángel Sánchez Caro*.

31-07-09.

Número 3.477/09

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR LA JUNTA DE GOBIERNO DE ESTA DIPUTACIÓN PROVINCIAL, EN SESIÓN ORDINARIA, CELEBRADA EL PASADO DÍA 22 DE JUNIO DE 2009.

- Se aprobó el acta de la sesión ordinaria celebrada el día 8 de junio de 2009.

1.- Se dio cuenta de una resolución de la Presidencia por la que se desestima un recurso interpuesto por el Sindicato FUNCADA.

2.- Se dio cuenta de distintas resoluciones dictadas por la Presidencia.

3.- Aprobar varias certificaciones de obras.

Aprobar el expediente de contratación del suministro de una autobomba rural pesada para el servicio de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento de la Excm. Diputación Provincial de Ávila con destino a Hoyocasero, incluido en el proyecto nº 43 del Plan Provincial 2009.

Aprobar el expediente de contratación del suministro de una autobomba rural pesada para el servicio de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento de la Excm. Diputación Provincial de Ávila con destino a Sotillo de la Adrada, incluido en el Proyecto nº 44 del Plan Provincial 2009.

Delegar la contratación de la obra nº 44 "Abastecimiento, Saneamiento, Encintado y Pavimentación Aceras y Calzada en c/ Laurel, Juntanilla y otras en el Ayuntamiento de Hoyo de Pinares.

Resolver una incidencia en la obra nº 101.- "Complejo Turístico Deportivo en San Juan de la Nava", incluida en el FCL 2007.

Dar cuenta de un escrito de Ministerio de Política Territorial en relación con la financiación de la Encuesta de Infraestructuras y Equipamientos Locales.

4.- Aprobar la relación de ayuntamientos incluidos en el Programa Fiestas Patronales.

Aprobar el programa de equipamiento 2009.

Adjudicar, con carácter provisional, mediante procedimiento abierto, tramitación ordinaria, criterio de selección único el contrato de suministro de "Fabricación de un bibliobús para el Centro Coordinador de Bibliotecas de la Diputación Provincial de Ávila".

5.- Aprobar las facturas correspondientes al suministro de agua embotellada a distintos ayuntamientos de la provincia de Ávila durante la segunda quincena del mes de mayo.

6.- Prorrogar por un año el contrato para el suministro de agua mineral embotellada (envases de 5 a 8 litros), a distintos municipios de la provincia de Ávila para consumo humano.



7.- Incoar expediente para la concesión de la Medalla de la Provincia, en su categoría de oro, a D. Carlos Sastre Candil como exponente máximo del impulso y promoción del ciclismo abulense de la Fundación Provincial Deportiva Victor Sastre.

8.- Dar cuenta de la formalización del convenio para la asistencia y atención a personas mayores entre la excma. diputación provincial de Ávila y la fundación asociación misericordia de Ávila.

9.- Dar cuenta de la formalización del convenio entre la Diputación Provincial de Ávila y la federación provincial de amas de casa y consumidores y usuarios de Ávila.

10.- Dar cuenta de la formalización del convenio entre la Diputación Provincial de Ávila y EMPLEO-DOWN, sociedad limitada unipersonal, para el desarrollo de actividades de inserción sociolaboral, dentro de un programa de empleo protegido para personas con discapacidad intelectual.

11.- Dar cuenta de la formalización del convenio de colaboración para el desarrollo de itinerarios personalizados de inserción laboral dirigidos a personas con discapacidad cofinanciadas por el fondo social europeo en el municipio de Navaluenga entre la excma. diputación provincial de Ávila y la fundación abulense para el empleo (FUNDABEM).

12.- Dar cuenta de la formalización del convenio para el desarrollo de itinerarios personalizados de inserción laboral dirigidos a personas con discapacidad cofinanciadas por el fondo social europeo en el municipio de Sotillo de la Adrada entre la Diputación de Ávila y la Asociación Abulense del síndrome de Down.

13.- Dar cuenta de la formalización del convenio de colaboración entre la Diputación Provincial de Ávila y la oficina provincial de Cruz roja en Ávila, para la realización de los desplazamientos en las acciones formativas del sector a personas con discapacidad pertenecientes a distintas localidades de los CEAS de Arévalo y Arenas de San Pedro.

14.- Dar cuenta de la formalización del convenio de colaboración entre la Comunidad de Castilla y León y la Diputación Provincial de Ávila por el que se articulan las condiciones y requisitos de la subvención concedida directamente a dicha entidad para incentivar la reparación, conservación y mejora de colegios de educación infantil y primaria del medio rural de la provincia de Ávila.

15.- Aprobar los Estatutos de la Fundación "Museo Adolfo Suárez y la Transición".

FOD1.- Delegar en el Ayuntamiento de El Barco de Ávila la obra nº 8 FCL 2009 "Cerramiento y urbanización cementerio".

FOD2.- Delegar la contratación de la obra nº 9 FCL 2009 "Construcción piscina municipal", en el Ayuntamiento de El Barraco.

Ávila, a 30 de junio de 2009.

Firmas, *llegibles*.

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS
POR EL PLENO CORPORATIVO DE ESTA
DIPUTACIÓN PROVINCIAL, EN SESIÓN ORDINARIA,
CELEBRADA EL PASADO DÍA 29 DE JUNIO DE
2009.

.- Se aprobó el acta de la sesión ordinaria celebrada el día 25 de mayo de 2009.

1.- Se aprobó la denominación definitiva y número de distintas obras incluidas en el Plan Complementario del Fondo de Cooperación Local 2009.

Aprobar la inclusión de varias obras en el Programa de Compensación Provincial 2009.

2.- Aprobar la Cuenta General del Presupuesto del año 2008.

Aprobar inicialmente el expediente nº 4/2009 de modificación del Presupuesto General de la Corporación del ejercicio 2009, vía suplemento de crédito.

Reconocer extrajudicialmente crédito por importe de 18.138,10 euros para hacer frente al pago de distintas facturas correspondientes a prestaciones de servicios realizadas en el año 2008.

Aprobar inicialmente la modificación presupuestaria número 4/2009 del Presupuesto de la Corporación para el ejercicio 2009, mediante crédito extraordinario, por un importe total de 9.123,70 euros.

Aprobar inicialmente el expediente de transferencia de crédito 9/2008 dentro del presupuesto vigente por un importe total de 54.448 euros.

Aprobar, inicialmente, la modificación de la Ordenanza Reguladora del Precio Público por estan-



cias en el Centro Residencial “Infantas Elena y Cristina” que se concreta en la introducción nuevas disposiciones en el articulado de la misma.

3.- Aprobar la adhesión de la Diputación Provincial de Ávila al proyecto de creación de Bosque Modelo, promovido por la Comunidad de Villa y Tierra de Coca, ubicado en las provincias de Ávila, Segovia y Valladolid.

4.- Aprobar el expediente de contratación del servicio de comedor y de la cafetería del Centro Residencial “Infantas Elena y Cristina” de Ávila.

5.- Tomar conocimiento de la renuncia al cargo de Diputado Provincial presentada por D. Pedro Tomé Martín.

6.- Aprobar distintas modificaciones introducidas en los Estatutos del Patronato Provincial de Turismo.

7.- Ratificar un acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de esta Corporación en sesión celebrada el día 12 de enero de 2009, relativo a premio por antigüedad del personal de enfermería.

MOCIONES:

1.- Se aprobó una moción (consensuada) presentada por el Grupo del PSOE relativa a: “Plan de inversiones extraordinarias de la Diputación para 2010”.

2.- Se aprobó una moción (consensuada) presentada por el Grupo del PSOE relativa a: “Solicitud de ayudas a distintas administraciones para paliar los déficit municipales consecuencia de la crisis en el aprovechamiento de madera”.

Ávila, a 20 de julio de 2009.

Firmas, *llegibles*.

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR LA JUNTA DE GOBIERNO DE ESTA DIPUTACIÓN PROVINCIAL, EN SESIÓN ORDINARIA, CELEBRADA EL PASADO DÍA 6 JULIO DE 2009.

.- Se aprobó el acta de la sesión ordinaria celebrada el día 22 de junio de 2009.

1.- Se desestimó un recurso de reposición presentado contra el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares del contrato de servicios para la

Implantación de Sistemas de Administración Electrónica en la Diputación Provincial y en los Ayuntamientos de la provincia de Ávila dentro del Convenio de Red de Municipios Digitales, solicitando la adopción de medidas provisionales.

2.- Se dio cuenta de distintas resoluciones dictadas por la Presidencia.

3.- No se relacionaron expedientes bajo este epígrafe.

4.- Conceder, con cargo a Caja Provincial de Crédito y Cooperación Municipal, un préstamo al Ayuntamiento de San Pedro del Arroyo.

5.- Aprobar una factura correspondiente al Convenio de Sequía (empresas).

Aprobar varias facturas correspondientes al Convenio de Sequía (ayuntamientos).

6.- Aprobar las facturas correspondientes al suministro de agua embotellada a distintos ayuntamientos de la provincia de Ávila con problemas de contaminación por arsénico y nitratos, durante la primera quincena del mes de junio de 2009.

7.- Aprobar el reconocimiento de la obligación y la ordenación del pago de facturas correspondientes al Convenio formalizado entre la Diputación Provincial, Junta de Castilla y León y Obispado de Ávila.

8.- Dar cuenta de la formalización de un convenio de colaboración entre la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades de la Junta de Castilla y León y la Diputación Provincial de Ávila para la financiación del plan provincial sobre drogas y para el desarrollo de programas prioritarios durante el año 2009.

9.- Dar cuenta de la formalización de un Convenio entre la Consejería de Cultura y Turismo de la Junta de Castilla y León y la Diputación Provincial de Ávila por el que se instrumenta la subvención concedida para la realización de los programas deportivos de invierno, deporte social, deportes náuticos y material deportivo.

10.- Informar favorablemente la disolución-supresión Mancomunidad de Municipios “Aguas del Corneja”, según propuesta de modificación aprobada por esta Mancomunidad en sesión de 4 de marzo de 2009.

11.- Quedar enterada de una solicitud de autorización para ejecución de obras en el inmueble de Centros Universitarios por la Universidad Católica de Ávila, dando traslado de la misma a la Fundación Cultural Santa Teresa.



12.- Manifiestar el apoyo de la Diputación Provincial del Ávila a la iniciativa que promueve el Ayuntamiento de El Oso en el proyecto de Desarrollo Sostenible de El Oso y de sus lagunas, a presentar en la convocatoria abierta por la Fundación Biodiversidad.

FOD1.- Aprobar una factura de la empresa adjudicataria del servicio de .ayuda a domicilio (mayo 2009).

FOD2.- Solicitar a SACYL, Gerencia del Área de Ávila, de la Consejería de Sanidad de la Junta de Castilla y León la prórroga de un año en su situación administrativa, para que un funcionario de esta institución continúe desempeñando el cargo de Jefe de Enfermería del Centro Residencial "Infantas Elena y Cristina".

Ávila, a 14 de julio de 2009.

Firmas, ilegibles.

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR LA JUNTA DE GOBIERNO DE ESTA DIPUTACIÓN PROVINCIAL, EN SESIÓN EXTRAOR- DINARIA, CELEBRADA EL PASADO DÍA 27 JULIO DE 2009.

2.- Aprobar el Plan de Convergencia Interior de la Diputación Provincial de Ávila, por un importe total de 1.182.529,94 €.

Autorizar una solicitud del Ayuntamiento de Santiago del Collado en relación con obra incluida en el Fondo de Cooperación Local 2009.

Se dio cuenta de un escrito del Consejo de Cuentas de Castilla y León en relación con: informe provisional sobre fiscalización de contratos de obras correspondientes a esta Diputación.

3.- Aprobar la concesión a ASAJA de una subvención para sufragar los gastos de organización de hasta un máximo de cuatro cursos de "Manipuladores de agua de consumo humano" en distintas comarcas de la provincia.

4.- Aprobar varias facturas correspondientes al Programa de Fomento de Empleo Agrario 2008.

5.- Aprobar varias facturas correspondientes al suministro de agua embotellada a distintos ayuntamientos

de la provincia de Ávila durante la segunda quincena del mes de junio.

Ávila, a 5 de agosto de 2009.

Firmas, ilegibles.

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR LA JUNTA DE GOBIERNO DE ESTA DIPUTACIÓN PROVINCIAL, EN SESIÓN ORDINARIA, CELEBRADA EL PASADO DÍA 20 JULIO DE 2009.

- Se aprobó el acta de la sesión ordinaria celebrada el día 6 de julio de 2009.

1.- Se dio cuenta de dos sentencias del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. 1 de Ávila en procedimientos en que esta Diputación es parte.

2.- Se dio cuenta de distintas resoluciones dictadas por la Presidencia.

3.- Aprobar varias certificaciones de obras incluidas en Plan Provincial 2008 y conservación de carreteras.

4.- Aprobar el Convenio interadministrativo entre la Consejería de Cultura y Turismo de la Junta de Castilla y León, la Diputación Provincial de Ávila, el Ayuntamiento de Arenas de San Pedro, el Ayuntamiento de Arévalo, el Ayuntamiento de Cebreros y el Ayuntamiento de el Barco de Ávila, para la realización de la programación de los circuitos escénicos de Castilla y León, a través de las redes provinciales para el 2009.

5.- Aprobar una factura correspondiente al Convenio de Sequía (empresas). Aprobar varias facturas correspondientes al Convenio de Sequía (ayuntamientos).

Aprobar varias facturas correspondientes al Programa de Empleo Agrario.

6.- Se dio cuenta de un escrito de la Consejería de Economía y Hacienda en relación con la concesión de una subvención para la adquisición de vehículos eléctricos o hídricos.

7.- Adjudicar provisionalmente el contrato del Servicio para la implantación de sistemas de administración electrónica en la Diputación Provincial y en los



Ayuntamientos de la provincia de Ávila, dentro del convenio de red de municipios digitales.

8.- Aprobar Convenio de colaboración a suscribir entre la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Castilla y León y la Diputación Provincial de Ávila, para garantizar el abastecimiento de agua en los núcleos de población de la provincia, bajo cualquier situación sobrevenida.

FOD1.- Aprobar el convenio específico de colaboración entre la Consejería Fomento de la Junta de Castilla y León, el Obispado de Ávila y la Excm. Diputación Provincial de Ávila, para la conservación y reparación de iglesias y ermitas.

FOD2.- Aprobar la concesión de subvenciones a proyectos de cooperación al desarrollo.

FOD3.- Adoptar distintas medidas de colaboración para la asistencia de esta Diputación en el control y vigilancia de la calidad del agua en los ayuntamientos de la provincia.

Ávila, a 5 de agosto de 2009.

Firmas, *llegibles*.

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR EL PLENO CORPORATIVO DE ESTA DIPUTACIÓN PROVINCIAL, EN SESIÓN ORDINARIA, CELEBRADA EL PASADO DÍA 27 DE JULIO DE 2009.

.- Se aprobó el acta de la sesión ordinaria celebrada el día 29 de junio de 2009.

1.- Se procedió a la toma de posesión del Diputado Provincial D. Santiago Jiménez Gómez.

2.- Autorizar la ejecución de la obra: Sigeres.- "Pavimentación calle Extrarradio y otras" con cargo al Programa Complementario 2009.

Autorizar la sustitución de la obra, siendo definitivamente la que se ejecutará: Casavieja.- "Primera Planta Centro de Salud". Presupuesto 30.000,00 € (Programa Compensación Provincial).

Aprobar el Plan Provincial 2008 Remanentes I, con un presupuesto de 127.371,86 €.

Aprobar el Plan de Remanentes I del FCL 2009

3.- Aprobar la modificación de la Ordenanza reguladora de la "tasa por prestación de los servicios del O.A.R" de la Diputación Provincial de Ávila, en relación con los tributos municipales y otros ingresos de derecho público a Entidades Locales y demás Administraciones Públicas".

Aprobar inicialmente la modificación presupuestaria número 1 del Presupuesto del Organismo Autónomo de Recaudación para el 2009, mediante remanentes de Tesorería para la financiación de suplemento de crédito.

Aceptar delegaciones de competencias en la gestión de los tributos de los ayuntamientos de Sotillo de la Adrada y El Hornillo.

MOCIONES:

1.- Se aprobó una moción (consensuada) presentada por el Grupo del PSOE relativa a: "contratación y revisión por la diputación de los camiones cisterna necesarios para municipios con problemas de abastecimiento de agua."

2.- Se aprobó un moción (consensuada) presentada por el Grupo del PSOE relativa a: "contratación de un trabajador social más para cada CEAS y establecimiento sistema de guardias de servicios sociales".

Ávila, a 5 de agosto de 2009.

Firmas, *llegibles*.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 3.466/09

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ÁVILA

SERVICIO DE RECAUDACIÓN

A N U N C I O

PARA NOTIFICAR LA VALORACIÓN DE BIENES EMBARGADOS

En los expedientes administrativos que se instruyen en este Servicio de Recaudación, contra los deudores que a continuación se relacionan, debe ser notificada la valoración de los bienes embargados, como actuación previa a la enajenación de los mismos, de



conformidad con lo que dispone el artículo 97.3 del Reglamento General de Recaudación, aprobado por Real Decreto 939/2005 de 29 de Julio.

No habiéndose podido practicar la notificación personal, a pesar de haberse intentado en la forma debida, se procede, de conformidad con lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico y del Procedimiento Administrativo Común, a efectuar la notificación de la valoración de los bienes trabados, mediante el presente anuncio.

En caso de discrepancia con la valoración efectuada, el deudor podrá presentar valoración contradictoria en el plazo de quince días a partir de la publicación del presente anuncio.

Contra el acto notificado podrá interponerse recurso de reposición ante el Tesorero, en el plazo de un mes a contar desde el día de la publicación del presente anuncio, de acuerdo con lo que establece el artículo 14.2 del R.D.L. 2/2004 de 5 de marzo, texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales. No obstante, podrá interponerse cualquier otro recurso que se considere procedente.

El procedimiento de apremio no se suspenderá sino en los casos y condiciones señaladas en el artículo 73 de Reglamento General de Recaudación.

REQUERIMIENTOS:

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley General Tributaria, se advierte a los deudores que deben comparecer en el expediente ejecutivo que se sigue. Transcurridos quince días desde la publicación del presente anuncio, sin personarse el interesado, se le tendrá por notificado de todas las sucesivas diligencias hasta que finalice la sustanciación del procedimiento, sin perjuicio del derecho que le asiste a comparecer.

Deudor -N.I.F./C.I.F.: GESTIÓN PORT LANDSON, S.L. B81774515

Concepto/s y ejercicio/s: I.B.I. Urbana, I.A. Económicas, Plusvalías. Varios Ejercicios.

Débito total: 20.628,99 € (Principal 16.053,22 €, recargo de apremio 3.210,65 €, intereses de demora 1.047,78 €, costas del procedimiento 317,34 €)

Valoración efectuada por: Sr. Arquitecto Municipal.

Importe de la valoración: 16.053,22 €

Descripción de los bienes: URBANA: COMPONENTE VEINTIDÓS.- TRASTERO SEÑALADO CON EL NUMERO UNO, EN PLANTA BAJO CUBIERTA DEL EDIFICIO SITUADO EN ÁVILA, CALLE FRAY GIL,

CON VUELTA A LA CALLE DE LOS BERROCALES. Inscrita en el Registro de la Propiedad al Libro 724 de Ávila, Tomo 2198, Folio 196, Finca 50323.

Deudor y N.I.F.: PROMOCIONES DIBLAGAR B05205372

Concepto/s y ejercicio/s: I.C.I.O., T. BASURA. Varios Ejercicios.

Débito total: 82.108,62 € (Principal 67.335,57 €, recargo de apremio 13.467,12 €, intereses de demora 1.005,93 €, costas del procedimiento 300,00 €)

Valoración efectuada por: Sr. Arquitecto Municipal.

Importe de la valoración: 735.711,00 €

Descripción de los bienes: URBANA: PARCELA RESULTANTE NUMERO QUINCE-C. Parcela de terreno señalada con el número 15-c del Proyecto de Actuación Arup 3/9 "Tiro de Pichón" del P.G.O.U. del término de Ávila, Inscrita en el Registro de la Propiedad al Libro 721 de Ávila, Tomo 2193, Folio 44, Finca 49783.

Ávila, 11 de agosto de 2009.

El Jefe del Servicio de Recaudación, *Pedro A. Serrano Gregorio*.

Número 3.392/09

AYUNTAMIENTO DE SANCHIDRIÁN

ANUNCIO DE APROBACIÓN DEFINITIVA

D. JUAN ANTONIO RIVERO VILLAYERDE, ALCALDE PRESIDENTE DE ESTE AYUNTAMIENTO.

Al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición al público, queda automáticamente elevado a definitivo el Acuerdo plenario provisional sobre MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA POR OCUPACIÓN DEL DOMINIO PÚBLICO, cuyo texto íntegro se hace público, en cumplimiento del artículo 17.4 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (RDLeg 2/2004, de 5 de marzo).

"ORDENANZA REGULADORA DE LA TASA POR OCUPACIÓN DEL DOMINIO PÚBLICO



ARTÍCULO 1. Fundamento y Naturaleza

En uso de las facultades concedidas por los artículos 133.2 y 142 de la Constitución Española, y el artículo 106 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y de conformidad con los artículos 15 a 27 y 57 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y 6 a 23 de la Ley 8/1989, de 13 de abril, de Tasas y Precios Públicos, este Ayuntamiento establece la «tasa por ocupación del dominio público con instalación de puestos, barracas, casetas de venta, espectáculos, atracciones o recreo, industrias callejeras y ambulantes y rodaje cinematográfico» que estará a lo establecido en la presente Ordenanza fiscal.

ARTÍCULO 2. Hecho Imponible

En virtud de lo establecido en el artículo 2 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre. General Tributaria, artículo 20.1 y 3 del Real Decreto Legislativo 2-2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 6 de la Ley 8/1989, de 13 de abril, de Tasas y Precios Públicos, el hecho imponible de la tasa consiste en la utilización privativa o aprovechamiento especial del dominio público y, en particular, en la «instalación de puestos, barracas, casetas de venta, espectáculos, atracciones o recreo, situados en terrenos de uso público local así como industrias callejeras y ambulantes y rodaje cinematográfico».

Se podrán establecer, de conformidad con el artículo 27.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, Convenios de Colaboración con Entidades, Instituciones y Organizaciones representativas de los sujetos pasivos de la tasa, que deban tributar por multiplicidad de hechos imponibles, con el fin de simplificar el cumplimiento de las obligaciones formales y materiales derivadas de aquellas, o los procedimientos de liquidación o recaudación.

ARTÍCULO 3. Sujeto Pasivo

Son sujetos pasivos de esta tasa, todas las personas físicas o jurídicas y las Entidades que se beneficien de la utilización privativa o aprovechamiento especial del dominio público en beneficio particular, conforme a alguno de los citados supuestos previstos en el artículo 20.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el

Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

ARTÍCULO 4. Responsables

Responderán de la deuda tributaria los deudores principales junto a otras personas o entidades. A estos efectos se considerarán deudores principales los obligados tributarios (Son obligados tributarios, entre otros:

- Los contribuyentes.
- Los sustitutos del contribuyente.
- Los obligados a realizar pagos fraccionados.
- Los retenedores.
- Los obligados a practicar ingresos a cuenta.
- Los obligados a repercutir.
- Los obligados a soportar la retención.
- Los obligados a soportar los ingresos a cuenta.
- Los sucesores.
- Los beneficiarios de supuestos de exención, devolución o bonificaciones tributarias, cuando no tengan la condición de sujetos pasivos.

del apartado 2 del artículo 35 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.

Salvo precepto legal expreso en contrario, la responsabilidad será siempre subsidiaria.

En relación a la responsabilidad solidaria y subsidiaria de la deuda tributaria se estará a lo establecido en los artículos 42 y 43, respectivamente, de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.

ARTÍCULO 5. Cuota tributaria

La cuota tributaria consistirá en una cantidad fija señalada de acuerdo con la tarifa contenida en el apartado siguiente, atendiendo a la actividad objeto del aprovechamiento (valoración de la utilidad que represente), temporalidad en que esta se instale (duración de la ocupación y festividades o momento del año), el espacio ocupado (superficie en metros cuadrados).

Las tarifas, para los supuestos contemplados en el artículo 20.3.n) del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, quedan establecidas de la manera siguiente:

- Por ocupación de terrenos con fines comerciales o industriales (puestos, barracas, casetas de venta, espectáculos, atracciones o similares)

Modulo hasta 8 m2	3 €
Modulo hasta 12 m2	4 €



Modulo hasta 16 m2 5 €

Modulo más de 16 m2 6 €

(Tarifa por modulo y día)

- Por ocupación con mesas y sillas con finalidad lucrativa, por m2 y temporada 6 €

- Por ocupación con mercancías, materiales de construcción, escombros, vallas, puntales, anillas, andamios y otras instalaciones análogas, por m2 y día 0,20 €

(El solicitante deberá especificar el número de días y m2 de espacio público que prevé ocupar en la solicitud de la licencia).

- Por elementos constructivos cerrados, terrazas, miradores, balcones, marquesinas, toldos, paravientos y otras instalaciones semejantes, voladizas sobre la vía pública o que sobresalgan de la línea de fachada. Cuota anual por m2 3 €

ARTÍCULO 7. Devengo y Nacimiento de la Obligación

La tasa se devengará cuando se inicie la utilización privativa o el aprovechamiento especial, se halle o no autorizada, todo ello sin perjuicio de la posibilidad de exigir el depósito previo de su importe total o parcial, de conformidad con el artículo 26.1 y 2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Procederá la devolución de las tasas que se hubieran exigido, cuando no se realice su hecho imponible por causas no imputables al sujeto pasivo, a tenor del artículo 12 de la Ley 8/1989, de 13 de abril, de Tasas y Precios Públicos.

A tenor del artículo 24.5 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, cuando la utilización privativa o el aprovechamiento especial lleve aparejada la destrucción o deterioro del dominio público local, el beneficiario, sin perjuicio del pago de la tasa a que hubiere lugar, estará obligado al reintegro del coste total de los respectivos gasto de reconstrucción o reparación y al depósito previo de su importe.

Si los daños fueran irreparables, la Entidad será indemnizada en cuantía igual al valor de los bienes destruidos o al importe del deterioro de los dañados.

Las Entidades Locales no podrán condonar total ni parcialmente las indemnizaciones y reintegros a que se refiere este apartado.

ARTÍCULO 8. Liquidación e Ingreso

Los sujetos pasivos de la tasa estarán obligados a practicar operaciones de autoliquidación tributaria y a realizar el ingreso de su importe en el Tesoro.

El pago de la tasa podrá hacerse efectivo en las oficinas municipales o a través de transferencia bancaria.

ARTÍCULO 9. Infracciones y Sanciones

En todo lo referente a infracciones y sanciones, será de aplicación la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, en concreto los artículos 181 y siguientes, y las disposiciones que la desarrollen.

DISPOSICIÓN FINAL

La presente Ordenanza fiscal, cuya redacción ha sido aprobada por el Pleno del Ayuntamiento en sesión celebrada en fecha 29 de mayo de 2009, entrará en vigor el mismo día de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y será de aplicación a partir de es fecha, permaneciendo en vigor hasta su modificación o derogación expresa".

Contra el presente Acuerdo se podrá interponer recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, con sede en Valladolid, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio.

En Sanchidrián, a 3 de agosto de 2009.

El Alcalde, *Juan Antonio Rivero Villaverde*.

Número 3.452/09

AYUNTAMIENTO DE ARENAS DE SAN PEDRO

ANUNCIO

Por medio del presente se hace público que mediante resolución de esta Alcaldía-Presidencia número de 10 de agosto de 2009, se ha procedido a la avocación de determinadas competencias delegadas a la Junta de Gobierno Local. El texto íntegro de la resolución indicada es el que a continuación se transcribe:

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA: Visto el decreto de esta Alcaldía de delegación de atribuciones en la Junta de Gobierno Local, de fecha 19 de junio de 2007, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 14 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones



Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el artículo 116 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2868/1986, de 28 de noviembre.

Visto que el Sr. Concejal delegado del área de urbanismo y el Técnico de Urbanismo se encuentran ausentes por motivo de vacaciones.

Visto que, tanto el Sr. Concejal Delegado del Área de Economía y Hacienda, como el Sr. Interventor se encuentran disfrutando de un periodo de vacaciones.

Atendido que, por motivos de vacaciones de otros miembros de la Junta de Gobierno Local, así como parte del personal de esta Entidad, no va a ser posible celebrar sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local.

Considerando lo anteriormente dispuesto y en uso de las facultades que el ordenamiento jurídico vigente me confiere y de conformidad con los artículos 14 de la Ley 30/1992 y 116 del Reglamento de Organización y Funcionamiento, aprobado por Real Decreto 2868/1986, de 28 de noviembre, HE RESUELTO:

PRIMERO. Avocar las siguientes competencias que tengo delegada en la Junta de Gobierno Local:

- Concesión de licencias urbanísticas.
- Autorizar, Disponer y Ordenar gastos y pagos no atribuidos expresamente al Pleno.

SEGUNDO. Publicar el presente decreto de avocación de competencias en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE ÁVILA y tablón de edictos de este Ayuntamiento, sin perjuicio de que surta efectos desde el mismo día de su firma, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 44.2 del Reglamento de Organización y Funcionamiento.

TERCERO. Dar cuenta a la Junta de Gobierno Local en su próxima sesión.

- Concesión de licencias urbanísticas.
- Autorizar, Disponer y Ordenar gastos y pagos no atribuidos expresamente al Pleno.

En Arenas de San Pedro, a 10 de agosto de 2009.

Lo que se hace público a los efectos oportunos, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 44, 46, 52 y 53 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986 de 28 de noviembre.

El Alcalde Presidente, *Oscar Tapias Gregoris*.

Número 3.461/09

AYUNTAMIENTO DE MUÑICO

ANUNCIO

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se hace público el Presupuesto General definitivo de este Ayuntamiento, para el ejercicio de 2009, conforme al siguiente:

RESUMEN POR CAPÍTULOS

INGRESOS EUROS

A) OPERACIONES CORRIENTES

1 Impuestos Directos.	16.970,00
3 Tasas y Otros Ingresos.	16.041,00
4 Transferencias Corrientes.	28.672,61
5 Ingresos Patrimoniales.	11.320,20

B) OPERACIONES DE CAPITAL

6 Enajenación de Inversiones Reales.	1,00
7 Transferencias de Capital.	37.427,00

TOTAL INGRESOS 110.431,81

GASTOS EUROS

A) OPERACIONES CORRIENTES

1 Gastos de Personal.	18.640,94
2 Gastos en Bienes Corrientes y Servicios.	40.323,17
3 Gastos Financieros.	90,15
4 Transferencias Corrientes.	2.660,27

B) OPERACIONES DE CAPITAL

6 Inversiones Reales.	48.717,28
-----------------------	-----------

TOTAL GASTOS 110.431,81

De conformidad con lo dispuesto en el art. 127 del R.D. Legislativo 781/86, de 18 de abril, así mismo se publica, la Plantilla de Personal de este Ayuntamiento:

Personal Funcionario: Secretario-Interventor, compartido con los municipios de la Agrupación.

Contra la aprobación definitiva del Presupuesto, podrá interponerse recurso Contencioso-Administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de



Castilla y León, Sala de Burgos, en el plazo de dos meses, sin perjuicio de cualquier otro recurso.

En Muñico, a 5 de agosto de 2009.

El Alcalde, *Illegible*.

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Número 3.488/09

COMISIÓN DE ASISTENCIA JURÍDICA GRATUITA

Intentada sin efecto la notificación de la Resolución adoptada en la reunión celebrada el día 20 de Julio de 2009 de la Comisión de Asistencia Jurídica Gratuita, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente edicto para que sirva de notificación:

EDICTO

Examinada la solicitud de reconocimiento de derecho a la asistencia jurídica gratuita formulada por DON MOHAMMED GORCHI, con domicilio en la Calle Travesía La Luna, 4 2º, Las Navas del Marqués (Ávila), así como la Resolución adoptada por el Ilustre Colegio de Abogados de Ávila, realizadas las comprobaciones que se han creído necesarias para verificar la exactitud y la realidad de los datos económicos declarados por el solicitante referido, la Comisión de Asistencia Jurídica Gratuita de esta Provincia ha decidido conceder el derecho meritado por concurrir en DON MOHAMMED GORCHI, las circunstancias de fortuna legalmente exigidas, al no superar sus recursos e ingresos económicos por unidad familiar el doble del salario mínimo interprofesional vigente en cómputo anual al tiempo de efectuar la solicitud y no existir signos externos que evidencien una real capacidad económica superior a la indicada, confirmando en consecuencia la designación de Abogado y, en su caso, de Procurador efectuadas provisionalmente por los correspondientes Colegios Profesionales.

Esta resolución podrá ser impugnada por escrito motivado, que habrá de presentarse en el plazo de cinco días, ante el Secretario de la Comisión de Asistencia Jurídica Gratuita.

Lo que le traslado de orden de la Sra. Presidenta a los efectos de las Diligencias Previas nº 550/09 por lesiones, que se sigue ante el Juzgado de Instrucción nº 3 de Ávila. (Nº Orden Colegio de Abogados nº 621/2009).

En Ávila, a 11 de Agosto de 2009.

La Secretaria de la Comisión, *María Soledad de la Cal Santamarina*.

Número 3.500/09

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN Nº 3 DE ÁVILA

EDICTO

D. ANTONIO DUEÑAS CAMPO, MAGISTRADO-JUEZ DEL JUZGADO DE INSTRUCCIÓN Nº 3 DE ÁVILA Y SU PARTIDO

HAGO SABER

Que en este Juzgado de mi cargo se sigue Juicio de Faltas nº 286/09, por robo con fuerza, siendo denunciada Marian Albu, cuyo último domicilio conocido era en Ávila en C/ La Paz nº 18, 3º Dcha, encontrándose en la actualidad en paradero desconocido. Y en fecha veinte de junio de 2.009 se dictó sentencia cuyo fallo es el tenor literal siguiente:

"FALLO. Absuelvo a Marian Albu de la falta de daños del artículo 625 apartado primero del código penal por la que venía inculcado declarando de oficio las costas causadas."

CONTRA LA PRESENTE SENTENCIA CABE INTERPONER RECURSO DE APELACIÓN EN ESTE JUZGADO EN EL PLAZO DE CINCO DÍAS A PARTIR DE LA ÚLTIMA NOTIFICACIÓN ANTE LA ILMA. AUDIENCIA PROVINCIAL DE ÁVILA.

POR ESTA MI SENTENCIA LA PRONUNCIO, MANDO Y FIRMO".

Y para que conste y sirva de notificación en forma a Marian Albu, expido la presente en Ávila, a veinte de junio de dos mil nueve.

El Secretario Judicial, *Illegible*.